# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Miércoles 20 de Octubre de 1920 | AÑO XXVIII Núm. 7909

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

#### Ministerio de Obras Públicas



### RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

#### Ministerio de Agricultura



### CRONICA ADMINISTRATIVA

#### Ministerio de Hacienda



#### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública



### AVISOS



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura.—Cambio de persianas del edificio de la Escuela Normal número 3.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Exp. 5293—E—920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto importe total de pesos 9.684,02 moneda nacional que ha preparado para el cambio por celosías de cedro del tipo de que ilustra el plano que se acompaña, de las persianas a tablillas existentes en el edificio fiscal de la calle Bolívar número 1235, ocupado por la Escuela Normal de Maestras número 3

Teniendo en cuenta las razones que se invocan para llevar a cabo los trabajos de que se trata, su naturaleza y considerando que en la actualidad la repartición técnica aludida tiene en ejecución en el expresado edificio obras, cuyo personal podría aprovecharse en condiciones ventajosas en lo relativo a economías de tiempo y costo que significa la colocación y pintura de las susodichas celosías, nada obsta para autorizarla las realice por vía administrativa y dentro de la cantidad presupuesta.

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano, cómputos métricos y presupuesto preparados para las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura las lleve a cabo administrativamente y dentro de la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional ($ 9.684,02 m/n.), en la que se ha incluído un veinte por ciento para imprevistos, debiendo sujetarse en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia y rendir cuenta documentada en oportunidad.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto a regir durante el presente ejercicio asigne con destino a «Conservación y reparación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura.—Obras de modificación y reparo de la instalación sanitaria en la Escuela Normal de Profesores.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Exp. 5758—E—920. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto preparados por la Dirección General de Arquitectura, relativos a obras de modificación y reparo de la instalación sanitaria del edificio que ocupa la Escuela Normal de Profesores de la Capital «Presidente Roque Sáenz Peña», sito en la calle Córdoba 1951, y cuyo presupuesto total de pesos 37.392,43 moneda nacional, incluído un veinte por ciento para imprevistos, se descompone en los siguientes; parciales: obras sanitarias: pesos 19.960,74; y reparos complementarios: pesos 17.431,68 moneda nacional, y

Teniendo en cuenta que se trata el presente proyecto, que se aprueba, de restablecer en forma completa el funcionamiento de los servicios sanitarios y de provisión de agua al edificio citado, en el que ya ha realizado otros trabajos la Dirección técnica nombrada, nada obsta para que éstas se emprendan por vía administrativa con los elementos de que se dispone al efecto;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor total de ($ 37.392,43 m/n) treinta y siete mil trescientos noventa y dos pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional relativo a las obras sanitarias y complementarias en la Escuela Normal de Profesores de la Capital «Presidente Roque Saenz Peña», debiendo la Dirección General de Arquitectura ejecutar las mismas administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada en oportunidad.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto en vigor asigna con destino a «Conservación y reparación de edificios fiscales».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Arreglo de veredas interiores en el Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Exp. 5913—H—920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura hace presente que ejercitando la facultad que le confiere el Art. 15 de su Reglamento y en atención a las razones de carácter urgente con que eran requeridos, dispuso la iniciación de los trabajos relativos al arreglo de los caminos y veredas interiores del Hospital de Clínicas, afectados por las obras de ampliación y reparos ejecutadas administrativamente en varios pabellones, para lo cual ha preparado el adjunto presupuesto el que incluído un 20 por ciento para imprevistos, asciende a la suma total de pesos 3592,92 moneda nacional. y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad.

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el procedimiento seguido en esta emergencia por la mencionada repartición en la ejecución de las obras de que se trata como asi también el presupuesto importe total de tres mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 3.592,92 m/n) preparado para tal efecto.

Art. 2º El gasto que los trabajos originen hasta la cantidad autorizada se imputará a la partida que el Presupuesto a regir en el corriente año asigne con destino a obrasc en el Hospital de Clínicas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Autorizando la licitación pública para la ejecución de la obra de construcción del puente sobre el río Feliciano (Entre Ríos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Exp. 6320—P—915. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de Junio 1º del año ppdo. se aprobó el proyecto y presupuesto valor éste de pesos 112.274,57 moneda nacional preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos para la reconstrucción del puente sobre el río Feliciano en Paso Medina, La Paz. Entre Ríos.

Que existiendo en el presupuesto vigente recientemente sancionado una partida de pesos 120.000 moneda nacional, en el Anexo L, inc. 1º, ítem 9, partida 38 para las mismas y estando esta suma encuadrada en la cantidad presupuesta ha llegado la oportunidad de proceder cuanto antes a su ejecución, dado las continuas postergaciones que ha sufrido esta obra reclamada insistentemente por el gobierno de aquella provincia;

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia de los trabajos a efectuarse y la naturaleza de los mismos, conviene licitarlos, públicamente de acuerdo con las bases y especificaciones que se acompañan, con las salvedades apuntadas por la Dirección General de Contabilidad,

Por esto,

*El Poder Ejecutivo de la Nación —*

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Puentes y Caminos procederá ad-referéndum del P. E. a licitar públicamente la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el Río Feliciano, Paso Medina, Departamento La Paz, en la provincia de Entrte Ríos, de acuerdo con las bases y especificaciones que se acompañan y con las observaciones formuladas por la Dirección General de Contabilidad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos la que deberá elevar nuevamente estas actuaciones en oportunidad a los fines ulteriores que corresponda.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción de un puente carretero sobre el río Cosquín.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 1595—P—909. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva, en virtud de existir en el Anexo L, inciso 1º item 9, partida 9 del presupuesto vigente, una partida de pesos 80.000 moneda nacional para la construcción del puente carretero sobre el río Cosquín, en el camino de Córdoba a La Rioja y cuyo importe total asciende a la suma de pesos 213.609,60 moneda nacional, descompuesto en la siguiente forma: pesos 69.731,00 moneda nacional para la provisión de la parte metálica; 136.981 moneda nacional para obras a ejecutar y pesos 6.897,60 moneda nacional para transporte a cargo de la administración, y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de que se trata se viene postergando desde el año 1914 por carecerse en las leyes de presupuestos de partidas para afrontar este gasto;

Que dentro de la suma asignada en el presupuesto vigente y a fin de no dilatar por más tiempo esta obra cuya necesidad no permite nuevas postergaciones, corresponde de acuerdo con lo manifestado por la Dirección técnica, licitar por ahora el material metálico;

Que una vez conocido el resultado de dicha licitación, se solicitarán del H. Congresos de fondos pertinentes hasta la concurrencia de la suma en que se han calculado los trabajos de referencia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor de doscientos trece mil seiscientos nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 213.609,60 m/n) relativo a la construcción del puente carretero sobre el río Cosquín, en el camino nacional de Córdoba a La Rioja,

Art. 2º La Dirección General de Puentes y Caminos procederá a licitar públicamente, ad-referéndum del P. E. la parte metálica para el puente de que se trata y por el término de noventa (90) días a fin de permitir la presentación de firmas de fábricas y casas extranjeras, a cuyo efecto deberá someter previamente a la consideración superior las bases y especificaciones correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando un contrato.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación ad referéndum del P. E. de acuerdo con el Art. 3º del decreto de fecha veintisiete (27) de Mayo de mil novecientos veinte (1920), por una parte y los señores Esqueu y Grés, por la otra, han convenido celebrar el siguiente:

Contrato Ad-referendum:

Art. 1º Los señores Esquén y Grés, se comprometen a ejecutar las obras de reparación del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que han tenido a la vista al formular la propuesta de fecha nueve (9) de Enero de mil novecientos veinte (1920), aceptado por decreto del P. E. de fecha veinti-

siete (27) de Mayo de mil novecientos veinte (1920).

Art. 2º Dichos documentos, a saber: Planos, cómputos métricos, especificaciones y pliego de condiciones, así como los precios de la propuesta aceptada, forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto, ambas partes lo firman en cinco ejemplares (5).

Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo a los señores Esqueu y Grés.

Art. 3º Los señores Esqueu y Grés, se comprometen a ejecutar las obras indicadas en el Art. primero (1º) de ese contrato en base a los siguientes precios unitarios:

38.202,03m3. de terraplenes de 9.00m. de ancho, al precio de cincuenta y cinco centavos m/n. de c/l el m3., o sea por un total de $ 21.011,12.

10.226,00 ml. de abovedamiento de 14,00 m. de ancho, sin cunetas, al precio de cincuenta y ocho centavos m/n. de c/l. el m/l. o sea por un total de pesos 5.931,08.

19.14 m3. de hormigón de cascotes de ladrillos (1:3:5) excluída la cal hidráulica. al precio de veintiocho pesos m/l de c/l .el m3. o sea por un total de pesos 535,92 m/n.

353.09 m3. de mampostería de ladrillos (1 x 3), excluída la cal hidráulica al precio de veinticuatro pesos m/n. de c/l. el m3. o sea por un total de pesos 8.474,16 moneda nacional «8474,16».

524.37, m2. de toma de juntas (1 x 2, excluída la cal hidráulica al precio de un peso m/n. de c/l. el m2., o sea por un total de pesos 524,37. m/n.

Total general: pesos 36476,65 m/n

Queda bien entendido que dichos precios unitarios. comprenden jornales, herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los items del proyecto respectivo para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4º Los señores Esqueu y Grés, se comprometen a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1º) de este contrato, dentro de los ciento cincuenta días (150). a contar desde la fecha en que se efectúe el replanteo de las obras.

Art. 5º Los gastos en peones para auxiliar al Ingeniero encargado de los trabajos, y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán por cuenta de los señores Esqueu y Grés.

Art. 6º Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras motivo de este contrato, los señores Esqueu y Grés, abonarán una multa equivalente al medio por ciento (1/2 %) del importe total de las mismas para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen y pagarán además, los jornales o sueldos y gastos de movilidad del capataz o capataces, sobrestante o sobrestantes que se destaquen en la obra, como asimismo el viático y demás gastos de la inspección técnica que se originen durante el tiempo de la demora, una vez vencido el plazo convenido.

Art. 7º. Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados, será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuere suficiente el haber devengado a favor de los señores Esqueu y Grés. en la Dirección General de Puentes y Caminos.

Art. 8º. El pago de las obras se hará por la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales, y de los cuales serán cobrados los importes de los fletes o pasajes que hubiere, con cargo al contratista.

Art. 9º. Del importe de los certificados mensuales. le será deducido el (10 %) diez por ciento que establece el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva de las obras, como también los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo al contratista.

Art. 10º La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1º) de este contrato, se hará dos meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido con los planos y especificaciones del ca ntos planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. Las sumas del diez por ciento (10 %) retenidas a los señores Esqueu y Grés. al abonárseles los certificados, así como la fianza depositada por los contratistas al firmar este contrato, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras, de acuerdo con el Art. diez (10).

Art. 12. Durante la ejecución de las obras, los contratistas o su representante, fijarán su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrán ausentarse sin conocimiento del Ingeniero encargado de las obras, debiendo en este caso dejar una persona que le sustituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13. Si empezados los trabajos, los contratistas no los continuaran con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, ya sea por falta de materiales apropiados, de máquinas, herramientas u operarios, la expresada Dirección General notificará a los contratistas el plazo a que se refiere el Artículo 11 de las especificaciones, intimación a la que dichos contratistas deberán dár cumplimiento dentro del preciso plazo de veinte (20) días.

Pasado este término de veinte (20) días, y no habiéndose acatado dicha intimación, se considerarán producidos los extremos previstos por el Art. 68 de la Ley de Obras Públicas, y con derecho, por parte de la Dirección General de Puentes y Caminos para rescindir el contrato sin más trámite.

Art. 14. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones. los señores Esquén y Grés entregan en el acto de firmar este contrato, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina. a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con siete centavos ($ 1.459,07 m/n) moneda nacional de curso legal. que unido al depósito de trescientos sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos ($ 364,76 m/n) moneda nacional de curso legal efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de mil ochocientos veintitrés pesos con ochenta y tres centavos ($ 1.823,83 m/n) moneda nacional de curso legal a que asciende el cinco (5 %) por ciento del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 15 Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la ley de Obras Públicas que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 16. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas otro para la Dirección General de Puentes y Caminos, otro para la Dirección General de Contabilidad y otro para los contratistas, en Buenos Aires, a los días del mes de ..... —— de mil novecientos veinte (1920). — Esquén y Grés. — Pedro Bazán.

Buenos Aires. Septiembre 28 de 1920

— Expediente 1369-F-1919. — Visto el adjunto proyecto de contrato y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el contrato celebrado ad-referendum del P. E. entre el señor Director General de Puentes y Caminos y los señores Esquén y Grés, para la ejecución de las obras de reparo del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco, provincia de Córdoba, que le fueron adjudicadas por decreto de 27 de Mayo próximo pasado, mediante la suma de treinta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, ($ 36.476,65 m/n.).

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad. la que exigirá la reposición del sellado. que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando un contrato.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, «ad referendum» del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha treinta (30) de Diciembre de mil novecientos diez y nueve (1919). por una parte. y los señores Martínez de Hoz y Gianoli por la otra, han convenido en celebrar el siguiente

Contrato Ad-referendum.

Art. 1º Los señores Martínez de Hoz y Gianoli, se comprometen a ejecutar las obras de reparación de los caminos de Embajador Martini a Ingeniero Luiggi, Alta Italia, Realicó y Chacras, y calles de inmediato acceso a Embajador Martini, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que han tenido a la vista al formular su propuesta de fecha veinte (20) de Agosto de mil novecientos diez y nueve (1919), aceptada por decreto de fecha treinta (30) de Diciembre de mil novecientos diez y nueve (1919),

Art. 2º Dichos documentos, a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos así como los precios de la propuesta aceptada forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares.

Uno de estos ejemplares se entregará sin cargo a los señores Martínez de Hoz y Gianoli.

Art. 3º Los señores Martínez de Hoz y Gianoli, se comprometen a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1º) de este contrato, en base a los siguientes precios unitarios:

33745,925 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplén, al precio de sesenta y tres centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 21.259,93 m/n. de curso legal.

4173,730 metros cúbicos de movimiento de tierra en desmonte para cunetas, al precio de cuarenta centavos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 1.669,49 m/n. de curso legal.

7503.00 metros lineales de abovedamiento de 9.00 metros de ancho, al precio de setenta centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea por un total de pesos 5.252,10 m/n. de curso legal.

90,949 metros cúbicos de mampostería de ladrillos y cal hidráulica, 1:3 (excluída la cal) al precio de veinticinco pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 2.273,73 m/n. de curso legal.

217,70 metros cuadrados de toma de juntas 1:2 (excluída la cal), al precio de dos pesos moneda nacional de curso legal, el metro cuadrado, o sea por un total de pesos 435,40 m/n. de curso legal.

4,230 metros cúbicos de hormigón de cascotes, 1:3:5 (excluída la cal), al precio de veintinueve pesos moneda nacional de curso legal el metro cúbico, o sea por un total de pesos 122,67 m/n. de curso legal.

1.168 toneladas de transporte de caños de cemento armado, de 0,40 de diámetro desde la estación al pié de la obra y su colocación, al precio de diez pesos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea por un total de pesos 11,68 m/n. de curso legal.

Total general: pesos 31.025,00 m/n. de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales herramientas, materiales, transportes o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los items del proyecto respectivo, para dejar perfectamente concluídas las diferentes clases de obras a ejecutar.

Art. 4º. Los señores Martínez de Hoz y Gianoli, se comprometen a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1º) de este contrato dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha en que se efectue el replanteo de las obras.

Art. 5º. Los gastos en peones para auxiliar al Ingeniero encargado de los trabajos, y en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta de los señores Martínez de Hoz y Gianoli.

Art. 6º. Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras los señores Martínez de Hoz y Gianoli, abonarán una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del importe total de las mismas, para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen.

Art. 7º Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior. el importe de la multa será cubierto con el depósito de fianza que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas, si no fuera suficiente el haber devengado a favor de los señores Martínez de Hoz y Gianoli,.

Art. 8º. El pago de las obras se hará por la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales y de los cuales será cobrado los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los contratistas.

Art. 9º. Del importe de los certificados mensuales les será deducido el diez por ciento (10 %) que establece el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva, como también los importes por fletes o pasajes que hubiere con cargo a los contratistas.

Art. 10º. La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1º) de este contrato, se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11. Las sumas del diez por ciento (10 %) retenidas a los señores Martínez de Hoz y Gianoli al abonárseles los certificados así como la fianza depositada por los contratistas al firmar este convenio. les serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras de acuerdo con el artículo décimo (10).

Art. 12 Durante la ejecución de las obras, los contratistas o su representante, fijarán su residencia en un punto próximo a ellas, del que no podrán ausentarse sin conocimiento del ingeniero encargado de las obras debiendo en este caso dejar una persona que les sustituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios, a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13 Si por cualquier circunstancia no justificada, los contratistas abandonasen o paralizasen los trabajos objeto de este contrato por un término de veinte (20) días la Dirección General podrá proseguirlos hasta su terminación afectándose la fianza depositada y todas las sumas que puedan corresponder a los contratistas por cualquier concepto.

Art. 14 En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, los se-

ñores Martínez de Hoz y Gianoli entregan en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de mil doscientos diez y nueve pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 1.219,25 m/n.) que unido al depósito de trescientos treinta y dos pesos ($ 332.00 m/n.) moneda nacional efectuado al presentar su propuesta, cubren la cantidad de mil quinientos cincuenta y un pesos con veinticinco centavos ($ 1.551.25m/n) moneda nacional a que asciende el cinco por ciento (5%) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 15 Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscriptos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 16 En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos, y otro para los contratistas en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos veinte. — Martínez de Hoz y Gianoli Pedro Bazán.

Buenos Aires, Sptbre 28 de 1920.

Expte./1476-F-1919. — Visto el proyecto de contrato adjunto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum del P. E. entre el señor Director General de Puentes y Caminos y los señores Martínez de Hoz y Gianoli, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Embajador Martini e Ingeniero Luiggi, Alta Italia, Realicó y Chacras y calles de inmediato acceso a Embajador Martini (Territorio de la Pampa) de la que son adjudicatarios por decreto de Diciembre 30 de 1919, mediante el pago de la suma de treinta y un mil veinticinco pesos ($ 31.025,00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, la que exigirá del adjudicatario la reposición del sellado que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
Pablo Torello

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

### Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T/856/920.

«Buenos Aires, Junio 14 de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

El que suscribe, Francisco Tiraso de profesión comerciante, domiciliado en la calle Matheu 188, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de la primera categoría, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: tomar como centro del vértice Noroeste del lote Nº 8 letra D de la Sección XXX, distrito Chos Malal Territorio del Neuquén. — Es justicia. — F. Tiraso. — Otrosí: Autorizo al señor César Urquiola, domiciliado Salta 664, para la tramitación de este expediente. — F. Tiraso.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Junio del mil novecientos veinte a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 16 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú, Departamento de Chos Malal).

De acuerdo con la declaración hecha por el interesado en escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Julio de 1920, a las catorce horas cincuenta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Esteoeste por 4000 metros de ancho, de modo que su vértice Sureste se encuentre a 4000 metros al Norte del esquinero Sureste del lote ocho, fracción D, Sección treinta, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 octubre 3663 v-20 octubre

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1920

| | | |
|---|---|---|
| Por avisos | $ | 581 20 |
| » adicional | » | 69 — |
| » marcas | » | 336 — |
| » subscripción y venta | » | 2 40 |
| | $ | 988 60 |

# AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que puedan ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos [...]dos de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un [registr]o de Firmas de las autoridades [soc]iales.

[P]ara registrar las firmas deberá [pre]sentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 14 de 1912.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISOS VARIOS

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «EL NUEVE Y MEDIO» (EN LIQ.)

La Comisión liquidadora de la Soc. Anón. de Ganadería y Agricultura «El Nueve y medio», (en liq.) avisa a los señores accionistas que ha quedado terminado y cerrado la liquidación de los bienes de la Sociedad y que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre de 1920 se abonará como dividendo final de capital por acción la suma de $ 22.25 curso legal, contra devolución de las acciones respectivas para su cancelación, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920. Las acciones deberán depositarse con anticipación en la Caja Social de la Sociedad calle Cangallo 315 (quinto piso) para ser verificadas a los efectos correspondientes. — 1º de Octubre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E. 4 octubre 3520 v- 21 octubre.

Caja Municipal de Jubilaciones

Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña «Juana Regaçena de Simonpietri», en su carácter de madre y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don «Domingo Simonpietri», solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, retiros y subsidios», se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires Octubre 8 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-15 octubre 3739 v-23 octubre

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*[Tod]a sociedad anónima o con personería jurídica, [e]stá obligada a comunicar a la Inspección General la [co]nvocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [los] Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de [...] Art. 25 ibidem.*

# Correcciones a anteriores

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre a las 16 y 1/2 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la

Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920.

J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 8 octubre Nº 3668 v-26 octubre

LA OXIGENA

Asamblea General del 27 de Ocubre de 1920

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer Nº 335, el 27 de Octubre de 1920, a las 10 horas.

**Orden del día:**

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-1920.
2º Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3º Lectura del dictámen del Síndico.
4º Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 7 octubre 3550 v. 27 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar lo siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 16 horas a objeto de considerar la siguiente

**Orden del día:**

1º Considerar y ratificar el convenio suscripto entre el Representante del Directorio de la Sociedad y la totalidad de los suscriptores de acciones preferidas para el retiro de las últimas.
2º Aumento del Capital.
3º Prórroga del término social.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas de los Estatutos, que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugerida por las autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos Reformados.
6º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920
El Director-Gerente

E 9 octubre Nº 3682 v-27 octubre

# Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.
2º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
3º) Elección del Vicepresidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
5º) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-27 septiembre Nº 3535 v- 28 octubre

*NICOLAS MIHANOVICH*

**Sociedad Anónima**

Industrial y Comercial

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 10,30, en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio Económico e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la sociedad, o los certificados bancarios, que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.—El Secretario.

E-28 septbre 3555 v-21 octubre.

*«LA CONSTRUCTORA AMERICANA»*

**Sociedad Anónima**

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre próximo, a horas 15, en su local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

— Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de 3 Accionistas escrutadores, que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 19 de Octubre inclusive. Horas de Oficina de 10 a 16 Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-29 septbre 3559 v-22 octubre.

*COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE*

Victoria Nº 571

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte de Octubre, a las 15.

**Orden del día:**

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920.
2º Elección de un Director Titular que renunció y de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos).—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.—El Secretario.

E.30 septbre 3579 v-20 octubre.

*«EL CENIT»*

Compañía de Seguros

Conforme a lo establecido por los Estatutos de la Compañía de Seguros, «El Cenit», se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual, para el día veintinueve de Octubre a las diez y seis en el local de la Sociedad Victoria 757, para considerar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimo ejercicio.
2º Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores José A Cortejarena, Angel L. Sojo, Florencio Martínez de Hoz y Ernesto Castelhum que terminan su mandato y dos suplentes
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Héctor C. Quesada (hijo) y Tomás De Rosa.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920 — El Directorio.

E.30 septbre 3574 v-23 octubre.

*ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN*

**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fuhrmann para celebrar Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle Florida 251, (2º piso), para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Resolver sobre la venta de algunas propiedades inmuebles de esta Sociedad y correspondiente autorización al Directorio para llevarlas a efecto
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E 1º octubre 3586-v 20 octubre.

ESTANCIA NUEVA LUBECKA

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Octubre de 1920 a las quince horas en el local de la Sociedad calle Balcarce cuatrocientos setenta y cuatro al objeto de considerar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Reforma de los actuales Estatutos de la Sociedad con respecto a los siguientes puntos:

a) Ampliación del capital hasta la suma de 1.000.000 $ oro sellado.
b) Ampliación de los negocios sociales.
c) Modificación de la denominación de la Sociedad por ampliación de su objeto.
d) Modificación de los artículos pertinentes y concordantes de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos), en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920. — El Directorio

E 2 octubre 3602 v-21 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Asamblea General

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 10 horas en la calle Bartolomé Mitre 226, con objeto de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920
2º Determinación sobre el destino que ha de dárseles a los beneficios del Ejercicio 1919/1920.
3º Elección de un nuevo Directorio por un cuarto período de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — El Gerente.

E 2 octubre 3601 v-20 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FERRO-CARRILES ECONOMICOS

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas en la calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E 2 octubre 3600 v-26 octubre

*BERNASCONI Y CIA. LDA.*

**Sociedad Anónima de — Comercio e Industrias**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 21, Inciso D de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social Independencia Nº 568 el día veinticinco de Octubre próximo a las nueve horas, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración y aprobación de la resolución del Directorio que conforme a los artículos octavo y noveno de los Estatutos, propondrá en el acto de la Asamblea, el aumento de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 c/l) en el capital social, forma de emisión de las nuevas acciones, precio y demás condiciones en que se ofrecerán a la suscripción.

2º Designación: de un accionista para que, en nombre y representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (Artículo treinta y dos de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo veintinueve de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E-2 octubre 3603 v-20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de beneficio y forma de pago de estos, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923 en reemplazo de Don Juan D. Aubone cuyo mandato vence y otro en reemplazo del señor Alberto Aubone que renunció y un Director Suplente hasta la misma fecha en reemplazo de Don Carlos Burmester cuyo mandato le fué revocado.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.

Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone, Presidente.

E- 2 octubre 3611 v- 26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA «EL CONDOR» DESTILADORA DE PETROLEO

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas por resolución del Directorio a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Liquidación de la misma.

3o. Facultades a acordar al Directorio como liquidador.

La Asamblea se efectuará el lunes 25 de Octubre de 1920 a las 11 h. en San Martín 66, Escritorio 519, debiendo los accionistas depositar previamente sus acciones de acuerdo con el Estatuto. — El Presidente.

E- 2 octubre 3510 v- 23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1920.

El Directorio comunica a los accionistas que la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado se verificará el día 30 de Octubre, en su local, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

Elección de un Síndico y suplente.

Lectura y aprobación de las cuentas.

Estado financiero de la Sociedad.

Lectura del convenio Becher.

Consideraciones generales sobre la marcha de la Sociedad.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos. — El Presidente.

E. 2 octubre 3505 v- 20 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4o de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Octubre de 1920, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1) Aprobación o desaprobación de la compra de un campo en la Provincia de Buenos Aires, efectuada por el Director General Don Nicolás E. Travers.

2) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1920. — El Director.

Nota: Artículo 19 de los Estatutos: «Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E- 4 octubre 3519 v- 22 octubre.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el veinte del corriente a las quince en el local de la Sociedad calle Balcarce 16 escritorio 527, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o Aprobación de la Memoria y Balance General al treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.

2o Interpretación del artículo 6o de los Estatutos.

3o Nombramiento de tres Directores.

4o Nombramiento de Síndico.

5o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 octubre 3314 v20 octubre

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA

Primera Convocatoria

De conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración avisa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1920 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920 — Artículo 40 (inciso t) de los Estatutos

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres miembros para integrar el Consejo de Administración, por quedar cesantes, por sorteo, los señores Félix Labat, Juan Molina y Salvador García; de tres suplentes, del Síndico y Síndico suplente, quienes terminan su mandato.

Dolavon Territorio del Chubut. — Por el Consejo de Administración, Eliseo Aguero, Secretario

E. 5 octubre 3627 v-22 octubre

LA PROGRESISTA

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado

2º Elección de dos Directores titulares por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente,

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — El Director Gerente

E 5 octubre 3626 v-26 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Maipú 393

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 de Octubre a las 14.30 horas en la calle Maipú 393,, con la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director Titular, según Artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920 — El Vicepresidente

E 5 octubre 3624 v-22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PERFORACIONES (SISTEMA RAKY)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas,

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Jacobo Mauthe y Alfredo Hirsch

4º Nombramiento de dos Suplentes y del Síndico y Suplente

5º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 11 a 15.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920 — El Directorio.

E 5 octubre 3623 v-21 octubre

«TERMAS DE CACHEUTA»

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1920 a las 16 en local de la sociedad calle Victoria Nº 673 (1º. piso.)

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito, en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 673 (1º piso) — El Gerente.

E 5 octubre 3622 v-25 octubre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista Nº 157

Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 1920

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 9 de Octubre de 1920 la *Asamblea General Ordinaria* de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 44o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Dividendo a distribuir.

4o Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un administrador por un año.

5o Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 18 de Octubre inclusive.

E-6 octubre 3638 v-21 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

**Convocatoria**

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de un Director titular por tres años.

4o Elección de un Síndico y su suplente por un año.

5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener, el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sus-

titución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario, a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe».

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

E-6 octubre 3641 v-28 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 del corriente, a las 17 y 30, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2º Remuneración al Gerente según el Artículo 37 de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, calle Sarmiento Nos. 463 y 467, cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario.

E. 6 octubre 3634 v-21 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE MADERAS «José Battaglia S. A.»

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1920 a las horas 18 en la calle Defensa Nº 1519, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y un síndico.

Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar en la casa, calle Defensa 1519, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o certificados de banco. — J. Battaglia.

E. 7 octubre 3549 v- 25 octubre

*CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS*

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, —4º piso.

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3654 v-25 octubre

*CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS*

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 413, con la siguiente:

**Orden del día:**

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección del Directorio y Síndicos.

4º) Facultar al Directorio para que recabe de los Señores Accionistas una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad, mientras ésta no perciba utilidades.

5º) Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

6º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3653 -v 25 octubre

*CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO*

**Convocatoria**

El día 21 del corriente a las 20,30 tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, en el salón del Templo Escocés, 352 calle Perú 352, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Confirmar el contrato ad-referendum con la Municipalidad de Buenos Aires, para la permuta del Cementerio en la calle Victoria por una extensión de tierra en la Chacarita.

2º Autorizar a la Comisión para aceptar cualquiera modificación que creyere conveniente con ese fin.

3º Facultar a la Comisión para dar todos pasos necesarios para incorporar al Cementerio los terrenos cedidos por la Municipalidad, construir los edificios y muros necesarios; nivelar los terrenos, incurrir en los gastos de nivelación, mudanzas, o desalojos en el Cementerio de la calle Victoria; para hacer ga tos judiciales de cualquier naturaleza que sean, con el objeto de llevar a buen término las operaciones, o tenga que incurrir, y que incurrirá por dicha causa; o gastos de otra especie que pudiera resultar; convenir con la Sección Norte Americana la división de los terrenos nuevos.

La boleta de entrada se conseguirá del Secretario, calle Cangallo Nº 536, hasta el día 18 del corriente, mediante la presentación de comprobante de posesión de una o más sepulturas en cualquiera de los Cementerios de la Corporación.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920 — Por orden de la Comisión, el Presidente.

E. 7 octubre 3652 v-21 octubre

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL:

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 14 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con la siguiente

**Orden del día:**

1º Modificación de los Estatutos de esta Sociedad

2º Nombramiento de tres Directores

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 octubre 3643 v-25 octubre

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda. BUENOS AIRES

**Sociedad Anónima**

Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a. c. a las 15,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director.

3º Elección de tres Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Directorio. — E. A. Tornquist — p. p. Germ. Gsell.

E-7 octubre 3612 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

**Convocatoria**

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la septima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a la hora 16 en el local social, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias

5 Directores titulares en las condiciones del Art. 16 de los Estatutos y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres. E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituidos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos) —Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, Presidente.

E 7 octubre Nº 3647 v-29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS — Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

**Convocatoria**

De acuerdo con los Artículos Nº 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15, en el local social Avenida de Mayo 665.

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Presidente.

E 8 octubre Nº 3665 v-29 octubre

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la decima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1920 a las 16 en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

**Orden del día:**

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2º Autorización para la devolución de una parte del capital social integrado, conforme al artículo 7º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920. La Comisión Directiva.

E 8 octubre Nº 2664 v-26 octubre

*FABRICA DE SIDRA ARGENTINA*

**Sociedad Anónima**

**Segunda Convocatoria**

*A*

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convocan los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las horas 16 y 30, en el local CENTRO de ALMACENEROS, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado.

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio, por cesar en sus funciones los Señores Benito Sánchez, Manuel López, Bernardo Ucha, y Avelino Villar; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el Acta de la Asamblea.

Por sanción de la Asamblea Extraordinaria, del 26 de Octubre de 1916, ordinaria, del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos Cien moneda nacional de curso legal de la Compañía, Delta del Paraná, deberán canjearse por dos de las nuevas de pesos Veinticinco moneda nacional de curso

legal, cada una de la Fábrica de Sidra Argentina, S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en su oportunidad cambiarlos por los títulos difinitivos.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal cada una.

Estos recibos sos los únicos documentos que dán derecho a votar en la Asamblea, y a tal efecto deberán depositar e en la oficina de la Sociedad calle San Juan 1581, de 8 a 11, desde esta fecha hasta tres días antes de realizarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920 — El Presidente.

E. 8 octubre 3662 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 341 para tratar la siguiente

**Orden del día:**

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvaliss y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Jarne J. Helbling, doctor Emilio Bardi y señor Angel Broggi, los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E 8 octubre 3674 v-28 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1920, a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.

6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

E 8 octubre 3672 v-26 octubre

«BILZ»

Fábrica de bebidas sin alcohol

**Sociedad Anónima**

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1920 a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio social.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (art. 48).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1920. — El Director Secretario.

E 8 octubre 3669 v-26 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Reparto de utilidades.

5º Elección de un Director.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. P. R. Cellico, secretario.

E 9 octubre Nº 3681 v-27 octubre

«PUMAHUASI»

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su local Florida Nº 32 (Escritorio 15).

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920. El Directorio

E 9 octubre Nº 3678 v-27 octubre

COMPAÑIA

DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

**Convocatoria**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Octubre cte., a las 15 hs. en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de un Director titular por un año de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años, y de Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E-9 octubre 3688 v-30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667.

**Orden del día:**

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. El Directorio.

E-9 octubre 3687 v-29 octubre

LAS LAGUNITAS

**Sociedad Anónima**

Ganadera y Agrícola

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66. 7º piso, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de tres Directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921

4º Confirmar la gestión en trámite hecha por el Directorio ante el Banco Hipotecario Nacional, para realizar la venta en fracciones del Establecimiento «Las Lagunitas», de acuerdo con la Ley Nº 10.676.

5º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Directorio.

E-9 octubre 3685 v-29 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.

3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Directorio.

Art. 29 de los Estatutos:

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno.

E-9 octubre 3684 v-28 octubre

CERVECERIA SCHLAU

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordina ia que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local Cangallo 667.

**Orden del día:**

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. El Directorio.

E-9 octubre 3683 v-29 octubre

*BANCO EL HOGAR ARGENTINO*

Avenida de Mayo 886

**Segunda Convocatoria**

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea General ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 16 horas (4 p. m.), a efectos de celebrar dicha asamblea la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.—(Art 351 del Código de Comercio).

**Orden del día:**

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones,

hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.—Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.—Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-11 octubre 3692 v-28 octubre.

### *M. S BAGLEY Y CIA LTDA.*

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Octubre de 1920 a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

**Orden del día:**

1º Deliberación sobre la memoria balance y reparto de utilidades.

2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920.—El Secretario.

E-11 octubre 3696 v-27 octubre.

### *«BORATERAS JUJEÑAS»*

**Sociedad Anónima**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 465 5º piso, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.—Buenos Aires, Octubre de 1920.—El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 30 del corriente, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Reforma de los Estatutos autorizando el aumento del Capital hasta pesos 1.000.000 c/l., y la emisión de «Debentures» hasta la cantidad de pesos 700.000 c/l

Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E-11 octubre 3695 v-28 octubre.

### *REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»*

**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo con el Artículo Nº 27 de los Estatutos, la que tendrá lugar el día 30 del corriente Octubre, en su local Social, Florida 824, a las 19, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

—Lectura Memoria del Directorio.

—Lectura del Informe del Síndico.

—Aprobación del Balance.

—Modificación de los Estatutos, disponiendo la elección de un Síndico Suplente.

—Elección del Síndico Titular y Suplente

—Aprobar la no distribución del dividendo a los señores Accionistas, utilizando la utilidad del año, en el pago de gastos y obras con imputación a «Capital».

—Autorización al Directorio para invertir durante el próximo ejercicio, en pago de cuentas y obras atrasadas, con imputación a «Capital» y en nuevas adquisiciones y obras, hasta la suma de pesos m/n. 350.000.

—Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920 — El Secretario.

E. 13 octubre 3708 v-29 octubre

### PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatusos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de 3 Directores Titulares reelegibles.

3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente reelegibles.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero, en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cia. 31 Rue Lafayette, Paris.

Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 13 octubre 3707-v-29 octubre

### *BANCO PREVISOR DE AHORRO*

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 de Octubre de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondiente al XV Ejercicio e Informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior señalado para este acto, retirando la respectiva tarjeta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920 — Gastón Catton, Secretario.

E. 13 octubre 3706 v-30 octubre

### ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LLda.

**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2) Elección del Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — Estancias y Cabañas San Carlos Ltda. Sociedad Anónima.

Artículo 19 de los Estatutos:

Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E-13 octubre 3714 v-30 octubre.

### COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

**Sociedad Anónima**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Octubre de 1920, a las 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al «sexto» ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días, a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Directorio.

E 13 octubre 3711 v-29 octubre

### CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas 30 de Junio de 1920.

2º Reconsideración de la autorización otorgada al Director Gerente en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Diciembre de 1918, acordándole los poderes necesarios para vender el campo «Los Cerrillos».

3º Acordar la distribución de los beneficios.

4º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1920.

5º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920. — E. Bernard, Director Gerente.

E 13 octubre 3720 v-29 octubre

### LA ELECTRICA DEL NORTE

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá el día 28 de Octubre de 1920 a las 15h30, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919. — Declaración de dividendos.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3718 v-28 octubre

### COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Octubre de 1920, a las 14h30 en el local sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3719 v-29 octubre

### SOCIEDAD GENERAL ARGENTINA

(Financiera, Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a la hora 10 y 30 en el local social, San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a la hora 11 en el local social San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

E 13 octubre 3716 v-30 octubre

### IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano

**Segunda Convocatoria**

No habiendo concurrido una mayoría de miembros de la comunidad de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Octubre, se convoca a los señores miembros de dicha comunidad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Octubre a las

20,30 horas en el salón de la Iglesia Cramer 1844.

En esta Asamblea se tratarán los asuntos cualquiera que sea el número que concurran.

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2° Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.

3° Autorización para la venta de la finca calle Echeverría números 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920. — L. E. Poynton, Secretario Honorario.

E 13 octubre 3715 v-23 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4° de los Estatutos se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 10 y 30, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N° 667, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1° Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Presidente.

Artículo 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30.

E 13 octubre 3713 v-30 octubre

*CERVECERIA PALERMO*

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre a las 15 en las Oficinas calle Cangallo N° 667.

**Orden del día:**

1° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4° Aprobación del Acta de la Asamblea

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo N° 667 de 13 a 15 a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Manuel Cabret, presidente. — Edmond Robert, tesorero. — A Haefliger, secretario.

E-13 octubre 3703 v-29 octubre.

*POLDER FRIESLAND*

Sociedad Anónima de Endicamiento, Buenos Aires, Galería G. Güemes 3ª piso, escritorio 361

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 7° ejercicio

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales **se convoca a** los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 16 en el escritorio N° 361 de la Galería General Güemes.

**Orden del día:**

1° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

3° Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.

4° Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.

5° Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social en la Galería General Güemes, escritorio N° 361 con dos días a lo menos de anticipación, —Polder Friesland, S. A. de Endicamiento. — H. Waetge, presidente.

E-13 octubre 3702 v.29 octubre.

*BANCO POPULAR DE MISIONES*

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

**Convocatoria**

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1920 a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón N° 219, con el objeto de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.

2° Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Carlos Belloni.

3° Elección de Síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1920 — El Presidente.

E. 13 octubre 3700 v-29 octubre

*«LA VASCONGADA»*

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Cangallo 2785, el día 29 de Octubre de 1920 a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

Primero — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio 1920.

Segundo — Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

Tercero — Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffín, Ing. Leopoldo Rígoli, y Juan E. Hernández, que terminan su mandato y de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.

Cuarto — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920 — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

p. p. La Vascongada: El Gerente.

E. 13 octubre 3709 v-29 octubre

LOS LAGOS

**Sociedad Anónima**

Ganadera

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas en el local social, calle San Martín N° 296 (4° piso), para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1° Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2° Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-14 octubre 3734 v-30 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre presente, a las 11 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2° Elección de un nuevo Directorio.

3° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Sociedad y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Octubre 13 de 1920. El Presidente.

E-14 octubre 3733 v-30 octubre

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 30 de Octubre corrte. a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente.

**Orden del día:**

1° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2° Aplicación de las utilidades.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas **de** acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Octubre de 1920. El Secretario.

E-14 octubre 3732 v-30 octubre

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA DE CONCHITAS

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea, General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. El Presidente

E-14 octubre 3729 v-29 octubre

CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1920 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad calle Florida N° 32 4° piso

**Orden del día:**

Aprobación del balance de la Sociedad por el año terminado el 30 de Junio de 1920.

Comunicación del convenio realizado con los señores Ramallo, Knudsen y Cía.

Renovación del Directorio.

13 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubre 3725 v-30 octubre

Tramways a Vapor de Rafaela

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre de mil novecientos veinte, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.

2° Elección de tres Directores Titulares, por dos años y cuatro Suplentes por un año.

3°. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4°. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota:

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte.

E 14 octubre 3733 v_30 octubre

**Sociedad Anónima**

Hurlingham Club

**Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas, (4. p.m.) en el local de la calle Bartolomé Mitre 441, oficinas 60/64, sexto piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

**Orden del día:**

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2o Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores W. A. Agar, J. C. Douglas, G. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos.
3o. Elección de tres Directores Suplentes.
4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá validamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada. —Buenos Aires, Octubre 13 de mil novecientos veinte. — El secretario

E 14 octubre 3735 v_29 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 2 de que debía celebrarse el día 2 de Octubre. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1920.

E. Labarthe, secretario.

E 14 octubre No 3723 v-29 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LDA. EMPLEADOS DE BANCO
Rivadavia 659, Buenos Aires.

**Segunda Convocatoria**

El Directorio hace saber a los señores socios-accionistas que por no haberse podido reunir capital suficiente, de acuerdo con lo exigido por el artículo 40 del Estatuto Social, para tratar los puntos 5o y 6o de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el día 25 del mes de septiembre del corriente año, ha resuelto llamar a una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 del mes en curso, a las 16 (4. p.m.) en su local social, Rivadavia 659, con el objeto de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o Modificación del Estatuto Social.
2o Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918.
3o Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los Señores socios-accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659 2o piso, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social.

El Directorio.

E 14 octubre 3721 v-23 octubre.

OLIMPO ARGENTINO

Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 20 del mes en curso a las 20.30 en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente;

**Orden del día:**

1o Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2o Aprobación balance 3er. trimestre.
3o Nombramiento de 4 vocales suplentes.

No habiendo número se efectuará en 2a convocatoria el día 29 del corriente. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

E-15 octubre 3745 v-20 octubre

LOS PALMARES
**Sociedad Anónima**

de Ganadería y Agricultura
*Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Junio de* 1920
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 13 y 30 minutos en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre. 441 para deliberar sobre la siguiente:

**Orden del día:**

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.
2o Nombramiento de tres Directores Titulares.
3o Nombramiento de dos Directores suplentes.
4o Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E-15 octubre 3742 v-28 octubre

«Ostwaldia». S. A. Ganadera Industrial

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de *Noviembre* de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2o. Elección de *Directores* y Síndico.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.

E 15 octubre 2755 v_2 noviembre

H. F. Watkins y Co. Ltd.

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 21o de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2o. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 26o de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.

E 15 octubre 3753 v_2 noviembre

«Ribereña del Plata»

Cía. Sudamericana de Comercio (S. A.)

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú No 575, con la siguiente:

**Orden del día:**

1) Designación de dos escrutadores (artículo 30 de los estatutos).
2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.
3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos reformados.
4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.
5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.

E 15 octubre 3752 v_2 noviembre

LAGUNA BENITO
**Sociedad Anónima**
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920. a las 15 horas, calle Cangallo No 471. para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1o Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.
2o Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarre que termina su mandato.
3o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4o Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.

E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.
2o Reforma de los Estatutos.
3o Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.
4o Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Co Ltd.

E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

CLUB FRANCAIS
Calle Sarmiento No 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo No 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento No 763.

**Orden del día:**

1o Adquisición de una propiedad para el Club.
2o Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación en la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declara abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Gerente.

E 16 octubre 3756 v-26 octubre

*SOCIEDAD RURAL ARGENTINA*

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el día Lunes 25 del corriente a las 17 y 30, en su local social, Sarmiento 884.

**Orden del día:**

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance;

Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, y ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Presidente, doctor Joaquín S. de Anchorena, Vicepresidente doctor Ernesto Bosch; Vocales, señores: Alberto E. Castex, Carlos M. Duggan, Julián Frers, Angel Leanes, Ricardo F. Pearson Hale, doctor Celedonio Pereda, doctor Leonardo Pereyra Yraola y señor Enrique Santamarina.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Alfredo Mihura, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea,

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E-16 octubre 3766 v-25 octubre.

COMPANIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Brasil 731

**Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1920. — El Presidente.

E-16 octubre 3735 v-30 octubre.

NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Sociedad Italiana de S. M.

Se convocan los socios para la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre 1920, que tendrá lugar en el local social Bustamante 563, el Miércoles 20 de Octubre a las 20 y 1/2

No formando quórum en tal fecha la asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 27 de Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, es visible en la Secretaría. — Angel Schiapparello, secretario.

E-18 octubre 3769 v-29 octubre

SCIEDAD

HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS

Carlos Calvo 102

**Convocatoria**

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre a las 4 pasado meridiano en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de la Comisión Directiva.
3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-19 octubre 3775 v-29 octubre

AMERICA

Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios

Asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo número 347, escritorio 711, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de acreedores.
2º Autorización al señor Presidente para proponer la adjudicación de los bienes de la Sociedad Judicial o extra-judicial, o celebrar cualquier otro arreglo que surja de las circunstancias o estas aconsejen.
3º Autorización al señor Presidente para desistir de la presentación hecha, en caso necesario.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — S. Bowley, secretario.

E-19 octubre 3773 v-5 noviembre

CUOCHI E CAMERIERI

Sociedad Italiana de S. M.

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocación, que se efectuará el día 25 corriente a las 15 en el local social, para tratar la siguiente;

**Orden del día:**

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance Trimestral y Fiesta Social.
Relación administrativa.
Cambio de fechas de las Elecciones Administrativas.
Correspondencia.

R. Bianchi, Gerente.

E-19 octubre 3770 v-29 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

**Segunda Convocatoria**

Se previene a los señores socios que el día 28 de Octubre, a las 18, se efectuará la décimatercia Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido elegir once miembros titulares y un suplente de la C. Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con el artículo 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La Asamblea General se considerará en «quorum» con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E octubre 19 Nº 3782 v-28 octubre

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

**Convocatoria**

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual

De acuerdo con los Estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual que ha de celebrarse en el edificio social calle Piedras Nº 1164 el Domingo 24 de Octubre a las 14 1/2 horas para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**Orden del día:**

1º) Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXIX año.
2º) Consideración de la renuncia presentada colectivamente por el C. D. y elecciones.

El presidente interino.

E 19 octubre Nº 3781 v-23 octubre

CLUB DE CANTO GERMANIA

Asamblea General Ordinaria trimestral.

Se convoca a los señores socios para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 del actual en este local social a las 21 horas, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º) Informes:
a) Del Presidente.
b) Del Tesorero.
c) Bodega.
2º) Elecciones:
a) Guarda Bolos por 9 meses.
b) Bibliotecario por 3 meses.
c) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.
3º) Mociones libres.

Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E 19 octubre Nº 3776 v-26 octubre

# Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.*

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Social.

República Argentina

Buenos Aires, Octubre de 1920.

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la asamblea general ordinaria del Museo Social Argentino, que se celebrará el viernes 22 del actual a las 17 y 30 en nuestro local social, Maipú 126, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado, así como también para integrar el Consejo Superior.

Tratándose de una segunda citación, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurra.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Enrique Ruiz Guiñazú, presidente. — Pedro Bibé, gerente. — Tomás Amadeo, secretario general.

E 20 octubre Nº 3787 v.22 octubre

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS «FRATELLANZA ARTIGIANA»

Ruiz Díaz 381

Asamblea General Ordinaria del tercer Trimestre 1920.

1ª Convocación.

Señores consocios:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Viernes 22 a las 20,30 a fin de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación del Balance del tercer Trimestre 1920.
2º Nombramiento de 5 Consejeros y 5 Suplentes.
3º Acusación del señor César Zorzoli contra Eduardo Zarini.
4º Informe de la Comisión Pro-Hipoteca.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6º Varias.

Secretario, César Zorzoli. — Presidente Fernando Marancili.

E 20 octubre Nº 3786 v.20 octubre.

FRANCIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES

Asamblea General Ordinaria

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo a las 11, en el local social calle Monteagudo Nº 345, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años por terminación de mandato, y elección de un Director titular por un año por renuncia. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

El Secretario.

E 20 octubre Nº 3784 v-6 nobre.

PRODUCTOS CIB

**Sociedad Anónima**

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín 5º piso, escritorio Nº 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Henri Schoch, saliente por sorteo.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Lagrange y Juan T. Avalos, que renunciaron.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Wolfgang von Steiger por terminación de mandato.
5º Elección de Síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Pondé y Edwin Sprecher, que terminaron su mandato.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, hasta dos días antes de la Asamblea. — Henri Schoch, Presidente.

E-20 octubre 3802 v-9 noviembre

LA CONSTANCIA

**Sociedad Anónima**

Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 9 de Noviembre a las 17 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Juan T. Avalos, por terminación de mandato.
3º Elección de tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco en el local designado para la Asamblea, dos días antes de que ésta tenga lugar. — El Director Gerente.

E 20 octubre 3801 v-9 noviembre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

**Sociedad Anónima**

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrarse legalmente la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 de Octubre de 1920, se convoca la misma nuevamente, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para el día 4 de Noviembre de 1920, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 376, primer piso, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1 Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1920.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico suplente.
5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los Señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. H. H. Leng, Presidente.

E-20 octubre 3788 v-30 octubre

# BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 8778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01344

## COMERCIO ITALO ARGENTINO

Domicilio: Avenida de Mayo 963

Fecha de autorización por el P. E: 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera: Incendio

Capital autorizado.... $ c l 5.000 000 —
» subscripto ... » 906.500 —
» realizado... » 181 300 —

Balance del Primer Trimestre del Ejercicio Social al 30 de Junio de 1920

| ACTIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Accionistas | 725200 — |
| Caja y Bancos | 159525 82 |
| Propiedades inmuebles | |
| Titulo de renta y valores diversos | 3000 — |
| Préstamos hipotecarios y S' valores | |
| Préstamos S/ pólizas Vida | |
| Obligaciones a cobrar | |
| Mobiliarios y material | 11093 48 |
| Diversos deudores | 15489 05 |
| Comisiones descontadas, sección Vida | |
| Gastos de organización a amortizar | 3845 50 |
| Gastos de explotación | 52485 57 |
| Siniestros | 72 28 |
| Cuentas de orden | 15000 — |
| | 985711 70 |

| PASIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Capital subscripto | 906500 — |
| Reservas | |
| Beneficios aseg. Vida | |
| Siniestros pendientes | |
| Diversos acreedores | |
| Cuentas de orden | 15000 — |
| Cuenta explotación | 64211 70 |
| | 985711 70 |

Romeo Colombo, presidente. — Santiago Martinucci, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. No 3777—V. 21 oct.

01386

## Sociedad Anónima Mercantil Podestá Limitada

**Sarmiento 1122**

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado .................... $ m/n 5.000.000 —
» emitido, subscripto y realizado ..... » » 2.500.000 —

**Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1920**

| | | |
|---|---|---|
| Capital | | 2500000 — |
| Ganancias y pérdidas | | 376985 70 |
| Acciones en depósito | 125000 — | |
| Acciones del Directorio | | 125000 — |
| Muebles y útiles | 4746 70 | |
| Fondo de Seguros | | 50000 — |
| Fondo de reserva | | 49000 — |
| Reserva nuevo ejercicio | | 365220 50 |
| Títulos y acciones | 1000 — | |
| Barraca | 286499 08 | |
| Comisiones | | 175615 79 |
| Letras a pagar | | 258700 54 |
| Gastos generales | 24586 73 | |
| Seguros | | 13407 14 |
| Frutos en consignación | | 881566 19 |
| Lienzos | | 1714 14 |
| Vapores | | 175284 30 |
| Intereses y descuentos | 24191 83 | |
| Caja y Bancos | 29714 15 | |
| Podestá y Cía | | 2507420 42 |
| Peones y balanza | | 4837 85 |
| Acreedores varios | | 398556 35 |
| Varios compradores | 3831 90 | |
| Fletes | 117277 48 | |
| Deudores en cuenta corriente | 1965343 98 | |
| Acreedores en » » | | 364404 59 |
| Casa San Antonio Oeste | 5665621 66 | |
| | 8247813 51 | 8247813 51 |

Antonio Podestá, presidente.—Carlos M. Cúneo, gerente.—M. Bastida, contador.—Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 oct. No 3764—V. 20 oct.

01405

## Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado ... $ m/n 1.000.000 —
subscripto .... » » 600.000 —
realizado...... » » 600.000 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1920

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| Acciones a emitir | 400000 — |
| Concesiones, bienes raíces, usina, redes y medidores | 823470 32 |
| Muebles, útiles, y enseres | 1679 15 |
| Caja, Bancos y varios deudores | 10445 78 |
| Acciones (Directorio) | 17500 — |
| Gastos de explotación | 67984 99 |
| Varias cuentas | 33604 73 |
| | 1354684 97 |

| HABER | $ m/n. |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Debentures 7 % | 80000 — |
| Directorio (Acciones) | 17500 — |
| Fondo de amortización | 37500 — |
| Fondo de reserva | 16223 42 |
| Productos de explotación | 101571 62 |
| Ganancias y pérdidas | 1698 50 |
| Varias cuentas | 99191 43 |
| | 1354684 97 |

Mauro Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico suplente

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. No 3798—V. 20 oct.

01457

## "EL FENIX"

Fábrica de papel Sociedad Anónima

Reconquista No 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 3.500.000 —
» emitido y subscripto ....... » » 2 652 000 —
» realizado....... » » 2.652.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1920

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Terrenos y edificios | 1729497 43 |
| Maquinarias | 1943578 57 |
| Muebles y enseres | 20458 24 |
| Materia prima en almacenes y productos elaborados | 935057 07 |
| Varios deudores | 102459 68 |
| Llave | 150000 — |
| Gastos de formación y negociación de debentures | 192497 10 |
| Caja y Bancos | 112999 19 |
| Pagos adelantados | 21338 56 |
| | 5207885 84 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital emitido y subscripto | 2652000 — |
| Debentures al 8 % de interés anual | 1200000 — |
| Fondo de reserva legal | 33667 08 |
| Fondo de reserva especial | 100000 — |
| Para amortizaciones | 104624 71 |
| Dividendos | 2600 — |
| Letras a pagar | 478820 62 |
| Cuentas en suspenso | 3554 04 |
| Varios acreedores | 337166 79 |
| Ganancias y pérdidas | 92140 25 |
| Cuenta de explotación y varios | 47712 35 |
| | 5207885 84 |

H. H. Leng, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. No 3804—V. 20 oct.

01417

## LA EDIFICADORA

**MORENO 850**

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 8 Septiembre 1918.

Capital autorizado...... $ 10.000.000 —
» subscripto....... » 6.000.000 —
» realizado........ » 5.763.920 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1920 (36.o Ejercicio 3.er mes)

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Caja | 6881 24 |
| Banco de la Nación Argentina: Depósito en cuenta corriente | 234 14 |
| Banco Italo Belga: Depósito en Frs. Belgas | 240227 27 |
| Depósito judiciales | 320715 18 |
| Accionistas | 236080 — |
| Acciones Cooperativa Telef. | 835 40 |
| Contratos y propiedades | 5739809 18 |
| Obligaciones a cobrar | 9100 — |
| Gastos generales | 13350 10 |
| Muebles y útiles | 6142 95 |
| Emisión Empréstito 1911, Comisiones y gastos | 178513 20 |
| Hipotecas | 15000 — |
| Hipotecas — Ex contratos | 909548 87 |
| Depósito de acciones por Directores | 70000 — |
| Deudores varios | 15329 92 |
| | 7761717 45 |

| HABER | | $ m/n. |
|---|---|---|
| Capital: 16.412 acciones 1a serie; 3 588 id 2a »; 10.000 id 3a »; 10.000 id 4a »; 10.000 id 5a »; 10.0 0 id 6a »; 60.000 acc. de $ 100 m/n c/u | | 6000000 — |
| Fondo de reserva | | 600000 — |
| Banco Español: En c/c o/Direct. s/acreedor | $ 334966 77 | |
| En c/c o/Gerente, s/deudor | » 11425 17 | 323541 60 |
| Empréstito | | 212812 50 |
| Intereses | | 108276 67 |
| Administración de propiedades | | 94560 18 |
| Liquidaciones de contratos | | 8096 42 |
| Intereses en suspenso (de hip ex contratos) | | 106713 01 |
| Ganancias y pérdidas | | 119875 — |
| Remuneración al Directorio y síndico | | 33207 97 |
| Cuentas transitorias | | 17139 69 |
| Dividendos atrasados | | 11061 36 |
| 64.o Dividendo | | 25599 20 |
| Garantía de alquileres | | 17465 — |
| Acciones depositadas por Directores | | 70000 — |
| Acreedores varios | | 13368 85 |
| | | 7761717 45 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920.

Luis Andrés Repetto, presidente.— Pedro Vaquer, gerente.— Lucio G. Larusse, tesorero interino.— V.o B.o John C. Ziemermann, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 20 oct. No 3795—V. 20 oct.

1807

## WEIL HERMANOS Y Cía.

### Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1920

| | DEBE | | HABER | |
|---|---|---|---|---|
| | o/s | c/l | o/s | c/l |
| Capital autorizado, subscripto y realizado | | | 1000000 — | |
| Fondo de reserva | | | 100000 — | |
| Ganancias y pérdidas, 1918: | | | | |
| Sobrante ejercicios anteriores | | | 297565 40 | |
| Ganancias y pérdidas 1919 | | | 306039 59 | |
| Caja y Bancos | 18 49 | 1423551 46 | | |
| Inmuebles, muebles y materiales | | 573 69 | | |
| Cuentas corrientes: | | | | |
| Saldos de éstas | | 10603892 20 | 3196659 24 | |
| Mercaderías: saldos de varias cuentas | | 4370017 97 | 2314889 88 | |
| Metalización | 7215135 62 | | | |
| | | | | 16398035 32 |
| | 7215154 11 | 16398035 32 | 7215154 11 | 16398035 32 |

Juan Kipp, director. — José Balliani, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. Nº 8791 V. 22 oct.

0:425

## LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros

Reconquista 30, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital realizado ........ $ m/n 600.000 —

» autorizado y subscripto ........ » 1.000.000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1920 — Primer Trimestre del Ejercicio Nº 20

| DEBE | $ o/s | $ c/l | HABER | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|---|---|---|
| Accionistas | | 400000 — | Capital | | 1000000 — |
| Títulos en Garantía | | 27000 — | Depositantes de Títulos | | 27000 — |
| Caja y Bancos | | 15180 23 | Dividendos a Pagar | | 30512 - |
| Títulos de Renta: | | | Garantía de Alquileres | | 2860 - |
| en Banco ....... $ 281.599 28 | | | Siniestros a liquidar | | 10000 - |
| « Caja ....... » 748 90 | | 282348 18 | Reservas | | 564393 42 |
| Inmuebles | | 934628 88 | Ganancias y Pérdidas | | 920 13 |
| Deudores Varios | 667 31 | 58767 7- | Hipotecas a Pagar | | 60000 — |
| Compañías de Reaseguro | 337 61 | 4182 61 | Premios | 1457 37 | 134507 62 |
| Reseguros y Anulaciones | 101 99 | 20300 27 | Alquileres | | 7355 75 |
| Corretajes | 264 24 | 25840 17 | Impuestos y patentes a pagar | | 1423 66 |
| Siniestros | 139 07 | 13483 97 | Conversión | 65 47 | |
| Gastos Generales | | 293 1 3- | | | |
| Obligaciones a cobrar | | 1086 50 | | | |
| Intereses a cobrar | | 1065 — | | | |
| Impuestos y Patentes | 9 62 | 2207 84 | | | |
| Muebles y Utiles | | 1 - | | | |
| Intereses | | 3360 | | | |
| Conversión | | 148 80 | | | |
| | 1522 84 | 1868972 58 | | 1522 84 | 1868972 58 |

Salvador Basualdo, vicepresidente 1º — Guillermo E. Junor, gerente — Francisco Obregón, contador — Vº Bº: Salvador V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. Nº 8808 V. 22 oct.

01423

## BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Maipú 130

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Septiembre de 1911, y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado $ 500.000 —
» subscripto » 239.930 —
» realizado » 233.965 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1920

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Acciones a emitir | 22~8~0 — |
| » emitidas | 233965 — |
| » Serie C | 5995 — |
| Préstamos | 345503 05 |
| Caja y Bancos | 37672 49 |
| Instalaciones, muebles y útiles | 17227 10 |
| Valores al cobro | 7313 50 |
| Acciones en depósito | 85430 — |
| Sección comercial — (Mercaderías) | 39721 98 |
| Mercaderías en consignación | 71108 58 |
| Mercaderías en cuenta corrte. | 8631 07 |
| Gastos generales | 57785 53 |
| Sucursal Rosario | 37822 24 |
| Taller | 12941 38 |
| Varias cuentas | 15201 47 |
| | 1204073 39 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital autorizado, (detraído el rescatado) | 467760 — | |
| Capital rescatado | 32240 — | 500000 — |
| » subscripto y realizado (detraído el rescatado) | | 233965 — |
| Fondo de reserva | | 18830 55 |
| » » previsión | | 15025 56 |
| Dividendo extraordinario | | 23 3 37 |
| Dividendos a pagar | | 13515 88 |
| Depositantes de valores | | 7313 50 |
| » » acciones | | 85430 — |
| Depósitos a plazo fijo | | 5~187 53 |
| Fianzas reembolsables | | ~2 86 50 |
| Cartas de créditos emitidas | | 3106 07 |
| Consignación de mercaderías | | 71108 58 |
| Liquidaciones pendientes | | 34958 97 |
| Obligaciones a pagar | | 52026 60 |
| Comisiones s/ créditos, Sección comercial, etc | | 88491 88 |
| Varias cuentas | | 8813 40 |
| | | 1204073 39 |

Alfredo J. Ruanova, presidente. — Pedro Pereira Duarte, director gerente. — Mauricio Kurchan, secretario. — Arturo Ehrenhaus, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (Jefe).

E. 20 octubre Nº 8790 — V. 22 octubre

013 8

## WEIL HERMANOS Y Cía.

**Sociedad Anónima — Exportación de Cereales**

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1920

| | DEBE | | HABER | |
|---|---|---|---|---|
| | o/s | c/l | o/s | c/l |
| Capital autorizado, subscriplo y realizado | | | 1000000 — | |
| Fondo de reserva | | | 100000 — | |
| Ganancias y pérdidas, 1919 | | | 496191 18 | |
| Caja y Bancos | 18 49 | 1186979 95 | | |
| Inmuebles, muebles y materiales | | 51143 84 | | |
| Cuentas corrientes: | | | | |
| Saldos de éstas | | 17590667 88 | 4768202 95 | |
| Mercaderías: | | | | |
| Saldos de varias cuentas | | 9639760 85 | 6161127 59 | |
| Metalización | 12528803 18 | | | 28474552 52 |
| | 12528821 67 | 28474552 52 | 12528821 67 | 28474552 52 |

Juan Kipp, director.—José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 20 oct. Nº 8792 - V. 22 oct.

01349

## La Comercial Argentina

Compañía de Seguros Generales

Calle San Martín Nº 113

Sección Incendio:

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.. » » 270.000 —
» realizado.... » » 101.800 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1920 (2º Trimestre)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 168200 — |
| Caja y Bancos | 61170 42 |
| Propiedades inmuebles | |
| Títulos de renta y valores diversos | 9287 38 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | |
| Préstamos sobre póliza de Vida | |
| Obligaciosnes a cobrar ctas. corrientes | 14082 — |
| Mobiliario y material | 12543 39 |
| Diversos deudores | 9410 07 |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | |
| Gastos de organización a amortizar | 8478 32 |
| Gastos de explotación | 30896 89 |
| Reaseguros pasivos | 15786 33 |
| Siniestros | 22 32 |
| Cuentas de orden | 35000 — |
| | 364817 12 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital subscripto | 270000 — |
| Reservas | |
| Beneficios asegurados Vida | |
| Siniestros pendientes | |
| Diversos acreedores | 1572 77 |
| Cuentas de orden | 35000 — |
| Cuenta explotación (premios, intereses etc) | 58244 35 |
| | 364817 12 |

Carlos Merlini, presidente.—Carlos Sáenz gerente.—Amadeo F. Núñez, tesorero. A. Krupiczer, contador — Vº Bº: Rafael Albors, síndico.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 oct. Nº 3806—V. 22 oct.

898

## La Comercial Argentina

Compañía de Seguros Generales

Sección INCENDIO

Calle San Martín N.º 113

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 27 de Noviembre de 1919

Capital autorizado ...... $ 1.000.000 —
» subscripto ...... » 264.000 —
» realizado ...... » 85.700 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1920 — (1.er Trimestre)

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Accionistas | 178300 — |
| Caja y Bancos | 42725 49 |
| Propiedades inmuebles | |
| Títulos de renta y valores diversos | 9237 38 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valorss | |
| Obligaciones a cobrar (cuentas corrientes) | 16300 — |
| Mobiliario y material | 11739 25 |
| Diversos deudores | 7848 96 |
| Gastos de organización a amortizar | 8478 32 |
| Gastos de explotación | 25783 66 |
| Siniestros | |
| Cuentas de orden | 35000 — |
| | 335463 06 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital subscripto | 264000 — |
| Reservas | |
| Siniestros pendientes | |
| Diversos acreedores | 3483 85 |
| Cuentas de orden | 35000 — |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | 32979 21 |
| | 335463 06 |

Carlos Merlini, presidente.— Carlos A. Sáenz, gerente.— Antonio Krupiczer, contador.— Amadeo F. Núñez, tesorero.— V.º B.º: Rafael Albors, síndico

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 oct. Nº 3805—V. 22 oct.

01504

## La América

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Industrial y Edificadora

(en liquidación)

Administración: Av. de Mayo 695 (3er piso)

Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1920

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Propiedad «Quinta Moreno» | 1958204 18 |
| Muebles y útiles | 826 40 |
| Instalaciones industriales | 432 — |
| Municipalidad de la Capital: | |
| Cuenta «derechos de edificación» | 61074 56 |
| Caja y Bancos | 54321 70 |
| Multas y costas | 783 28 |
| Pavimentación Caseros esq. Luca | 8576 55 |
| Reparaciones | 883 75 |
| Intereses | 8729 85 |
| Comisiones y corretajes | 1337 93 |
| Servicios de debentures | 20364 — |
| Impuestos | 15375 79 |
| Pavimentación calles cedidas | 6551 54 |
| Gastos generales | 20771 92 |
| Producción a liquidar | 97 72 |
| Ganancias y pérdidas | 876868 97 |
| | 3035802 19 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 3000000 — |
| Fondo de reserva | 26521 40 |
| Descuentos sobre debentures | 5925 — |
| Bonos de pavimentación | 2193 — |
| Intereses Banco de la Prov. de Bs. Aires | 1162 79 |
| | 3035802 19 |

Buenos Aires, Julio 31 de 1920

Manuel Portela, presidente — E. G. Moreno, tesorero.—Vº Bº: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.**

E. 20 oct. Nº 3798—V. 20 oct.

01421

## La Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 428 Buenos Aires

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 19..

Capital autorizado.... $ m/n 1.575.000 —
» subscripto.... » » 674.850 —
» realizado..... » » 674.366 —
» a reemitir..... » » 900.150 —

Balance Trimestral de saldos al 30 de Junio de 1920

Hecho a los efectos del art. 360 del C. de Comercio

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| Accionisas | 484 — |
| Caja y Bancos | 54384 00 |
| Cuentas corrientes | 4321 23 |
| Propiedades inmuebles | 304500 48 |
| » con promesas de venta | 18337 63 |
| Préstamos hipotecarios | 750283 96 |
| Mobiliario | 7433 06 |
| Rentas e intereses vencidos | 8060 25 |
| Deudores varios | 6893 35 |
| Gastos de organización sucursal Rosario | 17693 23 |
| Costo del Seguro Nº 1 | 160300 56 |
| Primas vencidas a cobrar | 10513 — |
| | 1349310 84 |

| HABER | $ m/n. |
|---|---|
| Capital subscripto | 674850 — |
| Reservas estatutorias | 37620 17 |
| « de previción | 22591 10 |
| » para costo del Seguro Nº 1 | 72809 80 |
| Reserva matemática Dotalina especial | 30508 81 |
| Fondo dividendo de acciones | 23397 63 |
| » de gratificaciones y pensiones | 1204 85 |
| Rentas a pagar | 160330 55 |
| Beneficios de asegurados en participación | 2437 67 |
| Dividendos pendientes | 11282 63 |
| Costo al Seguro Nº 2 | 30312 32 |
| Sección Fondo de Ahorros Habilitador | 47321 65 |
| Hipotecas | 112502 75 |
| Costo Seguro Nº 2- reserva últimas cuotas | 2527 — |
| Otros acreedores | 102739 76 |
| Cuenta de explotación | 16904 19 |
| | 1349310 84 |

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

Roberto Guidi, presidente —J. Alvo, director general - Honorio J. Luque, director delegado. – Rodríguez Etchart y Cía., auditores revisadores. - G. M. Pavia, síndico

Buens Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. Nº 3780 — V. 21 oct.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce para la provisión de 416 chapas de hierro galvanizado canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce y treinta para la provisión de hierro redondo para cemento armado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las quince para la com-

trucción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Sud América, de Avenida América a Franco, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 67831—L—920, llámase a licitación para la provisión de envases de farmacia con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Octubre diez y ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15 y 30 horas para la provisión de muebles y artefactos con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 78386/R/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 70002-L 920, llámase a licitación para la provisión de azúcar con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El secretario.

v-25 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote N° 29 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote N° 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote N° 4 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote N° 15 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote N° 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote N° 5 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote N° 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 15 para el arrendamiento del lote N° 28 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 30 para el arrendamiento del lote N° 27 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 45 para el arrendamiento del lote N° [illegible] del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote N° 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 y 45 para el arrendamiento del lote N° 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote número 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14,15 para el arrendamiento del lote número 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,30 para el arrendamiento del lote número 10 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,45 para el arrendamiento del lote número 26 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15, para el arrendamiento del lote número 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,15 para el arrendamiento del lote número 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,30 para el arrendamiento del lote número 8 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

### Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos, Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 10 noviembre.

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 20 de Octubtre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provision de 200,000 kilos de quebracho colorado «Campana», destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Octubre del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El director interino.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carne vacuna y ovina, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 381) el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-28 octubre

### ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.

La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.

La Dirección.

v-3 noviembre

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 14,30 para la provisión de 2 500 000 ladrillos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.

v-27 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14.30 14,45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-16 noviembre

**Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, etc. destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Retardados, en Torres, para el año 1921. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 28 de Octubre de 1920, a las 16 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 28 de 1920. — El Director.

v-28 octubre

## Ministerio de Hacienda

### Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa N° 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1° de Septiembre. — 1° de Julio de 1920.

v-29 octubre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de diez días, a partir del 19 del corriente, para la provisión de los libros e impresos que utilizará la Aduana de la Capital, durante el ejercicio del año próximo, de conformidad al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría General de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 11 a 17, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deben ser presentadas en el sellado correspondiente escritas a máquina y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, en el despacho del suscrito. — El Secretario General.

v-30 octubre

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14,30, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes Empréstitos:

FONDO AMORTIZANTE

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, pesos 362.229 m/n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado pesos 112.955.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno, a oro, 1917, pesos 89.914 o/s.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos 510.900.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l' Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

El Secretario.

v-20 octubre

### LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910.

Se hace saber a los interesados que habiéndose resuelto reanudar las amortizaciones atrasadas del Empréstito Bonos de Pavimentación, de 1910, creados por Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que se hallan suspendidas, llámase a licitación para el día 22 del corriente a las 14,30 horas, para cubrir un fondo amortizante de pesos 1.000.000 moneda nacional, valor nominal.

Para esta licitación sólo se aceptarán ofertas por bonos de los que correspondan a las emisiones de los años 1911, 1913 y 1915.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y serán abonados durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón adherido correspondiente al vencimiento 1° de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1920.

El Secretario

v-22 octubre

### INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sabados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

*Licitación*

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7° Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7°, Moreno 2104.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 7° Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7°, Sarmiento 2573.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6°, Pichincha 1873.
Escuela 16 del Consejo Escolar 6° Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11° Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12°, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5°, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11°, Pringles 263.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11°, Lambaré 967.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15°, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12°, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14°, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10°, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6°, Humberto 1° 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15°, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15°, Cuba 2951.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14°, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12°, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17°, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20°, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20°, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2° piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-4 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases preparadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña N° 935, 2° piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras N° 3096), y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña N° 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela N.° 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2° piso de 12 a 13, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Exp. 15198/V/914.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná N° 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee esta Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 662 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v- 25 octubre

---

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

---

## PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de los artículos que a continuación se detallan:

Tejidos y Mercería:
2.850 metros de brin azul de un ancho para uniformes de presos.
170 metros de lienzo de un ancho.
500 hebillas,
500 pares de breches para pantalones.
1.500 botones de hueso negro para blusas.
1.500 botones de hueso negro para pantalones.
250 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 yardas «Cadena».
50 carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas «Cadena».
500 agujas de mano Nros. 4, 6 y 7.
300 agujas para máquina «Singer» Nros. 2 1/2 y 3.
12 dedales chicos, para sastre.
1 caja de tiza color blanco.

La licitación tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc. dirigirse a la secretaría del Establecimiento, (calle Pasco 2113) cualquier día hábil de 12 a 18. — Octubre 13 de 1920. —

v-20 octubre.

---

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 599 A. —

PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

51 docenas de botones esféricos para gorra
51 docenas de carreteles de hilo de color Nº 50—500 yardas.
17 gruesas de botoncitos metálicos a presión, tipo modista.
24 devanadoras Nº 49 Werthein, de 25 m/m de diámetro interior.
64 ovillos de hilo para ojalar y pegar botones.
60 kilos de carbón.
4 litros de kerosene.
3 planchas para sastre Nº 6.
5 máquinas de coser «Singer 3115» marca cañón.

PARA LA CONFECCION DE 700 UNIFORMES PARA PRESOS

20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m/m.
20 gruesas de botones de hueso negro de 12 m/m.
35 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
4 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas
7 docenas de agujas de mano Nos. 7 y 8.

PARA LA CONFECCION DE 500 CAMISAS

120 carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
24 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 carretes para máquina Werthein Nº 10.
4 gomas de devanadora Nº 49, de 30 m.m. de diámetro interior.

PARA LA CONFECCION DE 500 CALZONCILLOS

6 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
12 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
3 carretes para máquina Werthein Nº 10.
3 gomas devanadoras Nos. 49 de 25 m.m. de diámetro interior.

PARA 500 SABANAS DE LIENZO.

3 docenas de carretes de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.

PARA 500 FUNDAS DE LIENZO

2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 gomas devanadoras Nº 49,30 m/m diámetro interior.

PARA 500 TOALLAS

310 metros de brin de Rusia.
1 docena de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
4 gomas devanadoras Nº 4930 m/m diámetro interior.
3 docenas de agujas de mano Nº 4 y 5.

PARA LA CONFECCION DE UTILES

300 hojalatas I XX de 0,36 x 0,51.
29 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
8 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
14 y 1/2 kilos de estaño puro.
14 y 1/2 kilos de plomo.
20 chapas de cinc Nº 14 (con 310 kilos aproxim.)
6 litros de ácido muriático.

PARA CONFECCIONAR 700 PARES DE BOTINES

20 kilos de clavos de hierro para suela Nº 4 y 1/2.
14 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
35 hojas de papel de lija media luna Nº 1/2
28 hojas de papel de lija media luna Nº 1 y 1/2
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2
1 rollo de papel de lija Nº 0
25.000 ojalillos negros Nº 153.
4 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de carreteles de hilo «Cadena» Nº 16 negro.
4 docenas de carreteles de hilo «Oso» Nº 4.
1 docena de funda Expedit Nº 8
1 docena de funda Expedit Nº 7
10 litros de tinta negra para máquinas.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
3 litros de aguardiente desnaturalizado.
5 litros de vinagre.
4 docenas de agujas chatas oscilante Nº 3.
1/2 docena de agujas chatas columna Nº 3.
4 docenas de agujas chatas cañón Nº 3.

El Secretario.

v-21 octubre

---

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las quince horas. La provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Noviembre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 750./A

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

100 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
110 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
120 kilos de arroz Carolina de 1ª clase, entero y limpio.
400 kilos de azúcar blanca molida Tucumana de 1ª clase.
1.100 kilos de azúcar de segunda clase blanca molida Tucumana.
350 kilos de arvejas secas enteras chilenas, limpias.
1 kilo de ají picante molido.
50 kilos de café caracolillo en grano de 1ª clase.
130 kilos de café Brasil en grano de 1ª clase
180 kilos de café Brasil en grano de 2ª clase.
16.000 kilos de carne vacuna de 1ª clase libre de cogote y garrón.
10 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
350 kilos de garbanzos tucumanos o salteños, limpios.
210 kilos de harina de maíz limpia.
1.500 gramos de hongos secos de 1ª clase.
60 panes de hielo cristalino
600 kilos de arroz Bremen de segunda clase.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
15.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
70 kilos de maíz blanco pisado, limpio.
70 kilos de manteca fresca.
30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase extra.
5 kilos de pimienta negra molida.
350 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios.
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
850 kilos de sal gruesa de Cádiz.
9 kilos de especies molidas Ceylan
10 kilos de té Ceylan libre de polvo
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
95 kilos de tocino fresco salado.
60 litros de vinagre de vino tinto.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
500 kilos de bacalao tipo Mar del Plata.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azúcar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
55 kilos de aceite de oliva de 1ª clase, extra peso neto.
110 kilos de arroz Carolina.
20 kilos de arvejas secas enteras, chilenas, limpias
50 kilos de bacalao.
400 kilos de batatas grandes, libres de brotes.
1.600 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y garrón.
3 kilos de café en grano tostado de 1ª clase.
60 kilos de café en grano, tostado de 1ª clase.
10 kilos de ciruelas frescas de 1ª clase.
5 kilos de dulce de membrillo de 1ª clase.
7 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.
15 kilos fariña.
10 kilos de frutas secas surtidas.
20 kilos de garbanzos tucumanos o salteños.
15 kilos de harina de maíz.
400 litros de leche en densidad y gordura.
15 kilos de lentejas.
4000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada.
15 kilos de maíz pisado, limpio.
25 kilos de manteca fresca.
10 kilos de orejones de duraznos de 1ª clase.
450 kilos de papas grandes, tipo francesas libres de brotes.
20 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios
20 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina de Cádiz.
50 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero, pelado, limpio.
10 kilos de tocino fresco, salado
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 litros de vinagre de vino tinto.
30 kilos de yerba mate «Cruz de Malta.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS TALLERES

100 kilos de potasa.
100 kilos de soda.
50 tarros de brillante Belge de 1/2 litro cada uno.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroina.
100 litros de aceite delgado para máquina.
100 kilos de estopa blanca.
50 trapos para piso.
100 kilos de trapos blancos limpios.
10 kilos de hilo acarreto grueso.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.
1.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos pequeños,

PARA EL LAVADERO

3.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en tortas.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

80.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro de las bobinas sin embalaje,: 0,75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
20.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
6 litros de aguarrás.
7 pinceles planos de 2 ».
12 pinceles de 1 y 1/2.
12 kilos de hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos de hilo de acarreto para atar composición.
250 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Dúplex.
6 tiras de goma de 043 x 002 x 0023/4 m.m.
100 metros de cinta según muestra para la máquina Dúplex
12 metros de paño para forrar tambores según muestra.
6 resmas de papel de obra 1ª blanco de 74/110 de 28 kilos.
20 kilos de trapos blancos y limpios

PARA LA ELABORACION DE PAN

15.700 kilos de harina tipo Favorita,
22.000 kilos de harina tipo Especial

PARA LA FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A. blanca.
5 litros de ácido oxálico cristalizado.
1 kilo de ácido clorhídrico comercial
3 kilos de ácido nítrico comercial
2 kilos de ácido acético.
1 kilo colodión elástico
1 kilo de aceite de almendras dulces
1 kilo de aceite de oliva lavado y esterilizado.
5 kilos de carbonato de cal liviano.
5 kilos de grasa de cerdo.
1 kilo coaltar lavado de hulla.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.

3 kilos de ácido cítrico cristalizado
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
10 kilos de glicerina a 30 grados B.
300 gramos de benzonaftol.
200 gramos de salacetol.
100 gramos salipirina.
100 gramos bromhidrato de quinina.
100 gramos de sulfato de quinina
500 gramos de alcanfor en pancitos
500 gramos de cloruro de sodio puro
200 gramos de salicilato de sodio
500 gramos de óxido de zinc.
500 gramos de benzoato de sodio.
300 gramos de thiocol.
300 gramos de bromuro de potasio
500 gramos de bicarbonato de potasio.
500 gramos de tintura de benjuí simple.
200 gramos de tintura de opio.
100 gramos de tintura de belladona
100 gramos de tintura de beleño.
200 gramos de tintura de canela
200 gramos de tintura de kola.
100 gramos de tintura de digital.
100 gramos de tintura de escila
100 gramos de tintura de ipeca
200 gramos de tintura hidrastis canadiensis.
500 gramos de láudano sydhendu
500 gramos de extracto flúido genciana.
500 gramos de extracto flúido balsamo tolú.
250 gramos de extracto flúido de coca.
500 gramos de extracto fluido polígala.
500 gramos de subnitrato de bismuto
100 gramos de vainillina.
500 gramos de urotropina.
500 gramos de oxicianuro de mercurio.
10 gramos de clorhidrato de morfina.
200 gramos de glicerofosfato de hierro.
200 gramos de glicerofosfato de calcio.
100 gramos de hioduro de sodio
300 gramos de ioduro de potasio.
500 gramos de hojas de estramonio
500 gramos de hojas de sen.
100 gramos de ácido tímico cristalizado.
500 gramos de azufre lavado.
50 gramos de esencia de mostaza.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de bicarbonato de sodio
1 kilo de lanolina.
30 litros de agua destilada.
5 litros de formol.
5 litros de éter sulfúrico común
5 litros de bencina rectificada.
1 litro de agua destilada de laurel cerezo.
2 litros de agua destilada de azahar
12 botellas de agua oxigenada.
10 frascos solución al 1 0/00 clorhidrato adrenalina P. D.
5 ampollas novar e o' enzol billón (0,15 cigs.)
5 ampollas novar enobenzol billón (0,30 cigs.)
5 ampollas novar enobenzol billón (0,60 cigs.)
3 docenas de cepillos para dientes.
1 docena de cepillos para manos.
3 cajas de sellos Tigre Nº 1
1 caja de sellos Tigre Nº 2
2 cajas de jabón Windsor
1 caja de jabón coco.
20 vendas cambrich de 5 centímetros.
20 vendas cambrich de 8 centímetros.
20 vendas de gasa de 5 centímetros
20 vendas de gasa de 10 centímetros,
50 tubitos cuenta gotas.
100 metros de lienzo para vendas
12 piezas de gasa hidrófila.
2 cápsulas de hierro enlozado de 500 gramos.
2 cápsulas de hierro enlozado de 200 gramos.
100 frascos para despacho de 300 gramos.
100 frascos para despacho de 200 gramos.
100 botellas de litro.
500 corchos para frascos de 300 gramos.
500 corchos para frascos de 200 gramos.
500 corchos para frascos de 100 gramos.
500 corchos para frascos de 60 gramos.
100 corchos para botellas.

PARA EL SERVICIO DE LA CABALLERIZA

500 kilos de pasto seco de primera clase en fardos grandes.
900 kilos de pasto verde de primera clase a 30 kilos por día.

1.500 kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.200 kilos de avena limpia de primera clase.

PARA EL TALLER DE PANADERIA

1.000 kilos de carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón
140 kilos de azúcar tucumana de segunda clase.
60 kilos de yerba mate.

El Secretario, Carlos R. Turdera.

v-21 octubre

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento. — Expediente 1834/P.

4200 pliegos de papel imitación de hilo 71/102 de 45 kilos.
29 metros de tela negra chagrinada.
52 y medio metros de brin negro p. g.
55 metros de bramante.
235 metros de cinta.
315 pliegos de papel peina.
28 y medio kilos de cola.
9 huevos.
1 kilo de goma tragacanto.
500 gramos de anilina azul.
500 gramos de anilina colorada.
6 tazas para tinta.

El Secretario.

v-21 octubre

**Instituto Nacional de Sordomudos**

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre próximos, de los artículos de uso y consumo detallados a continuación.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de primera.
60 kilos de azúcar R. A. en terrones
80 kilos de garbanzos chilenos de primera.
150 kilos de porotos manteca.
80 kilos de arroz imitación glacé.
10 kilos de té Ceylán.
3 kilos de té Nº 500 en paquetes.
12 tarros de petits pois.
12 tarros de pimientos morrones.
60 kilos de aceite Buiton o Sasso.
3 kilos de queso de Goya para rallar, bien seco.
12 kilos de queso Reggiano.
4 kilos de anchoas en salmuera en latas de 2 kilos.
5 pimentón molido de primera.
18 tarros duraznos Noel.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz
10 kilos sal fina en bolsitas.
20 kilos de café Brasil tostado de primera.
10 litros alcohol puro.
20 litros alcohol para quemar.
8 kilos aceitunas en salmuera «El Bombero».
5 kilos de harina de maíz.
40 kilos de maíz blanco pisado.
40 kilos de nueces chilenas de primera.
60 cajitas de jabón Sunglight
3 kilos yerba T. L.
12 tarros champiñones al natural
1 frasquito de esencia de limón.
1 frasquito de esencia de vainilla
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
1 cajón de ladrillos ingleses.
60 kilos de jabón amarillo en barra, Morando.
4 kilos de almendras con cáscaras.
4 kilos de avellanas.
1/2 kilo de cáscara abrillantada.
100 kilos de papel de estraza, buena clase, de 60 x 40 ctms.
10 botellas de vinagre francés.
4 tarros levadura Royal.

CARNE Y PESCADO

2000 kilos más o menos de carne de vaca especial de primera, clasificada entre cuadril, nalga, y falda.
120 kilos de pescado fresco a elección.
15 kilos de lengua de vaca especial
90 kilos de ternera a elección de cualquier parte de las reses.
60 kilos de cerdo a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
40 kilos de grasa de vaca en rama

PAN, HARINA Y FACTURA

2000 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses, de 100 gramos cada uno.
30 kilos de factura.
60 kilos de harina de primera.

COMBUSTIBLE

12000 kilos madera de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

LECHE

1500 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza.

BATATAS Y VERDURAS

2400 kilos de batata de primera:
180 atados de acelgas.
500 porros.
500 nabos.
500 zanahorias.
140 atados de perejil.
600 lechugas o escarolas.
180 atados de espinacas.
100 zapallitos.
200 tomates.
200 ajíes.
30 coliflores especiales.
100 alcauciles.
100 atados de rábanos.
20 kilos arvejas.

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA

500 blusas.
100 bolsitas para ropa.
20 cobijas.
20 cortinas de baño.
120 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
1000 camisas de color.
150 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos y azules.
1000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
300 manteles.
500 guardapolvos.
500 pantalones.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
500 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 22 del corriente a las 15 y 1/2 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 26 de Febrero de 1916

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — El Director.

v-25 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Corvalán número 202, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v-23 noviembre

**Colonia Nacional de Menores Varones**

Expediente Nº 24/L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente, a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

ARTICULOS GENERALES DE ALMACEN

100 kilos de aceite de oliva de primera clase.
250 kilos de azúcar refinada de 1ª clase en terrones.
1200 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
150 kilos de arroz Carolina de primera clase grano entero.
1000 kilos de arroz Glacé de primera clase grano entero.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
50 kilos de sal fina de 1ª.
400 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera.
150 kilos de yerba Flor de Lis de primera.
200 kilos de yerba Argentina de 1ª en barricas.
300 kilos de orejones secos de San Juan de 1ª.
300 kilos de arvejas secas, enteras de 1ª
200 kilos de porotos de manteca, de primera.
150 kilos de porotos Tapes de primera.
250 kilos de garbanzos sauces de primera.
200 kilos de lentejas de Chile de primera.
100 kilos de fariña de Santa Catalina de 1ª.
40 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida en latas de 1ª.
200 kilos de café Brasil tostado en grano de 1ª.
10 kilos de te de 1ª.
500 kilos de sémola de 1ª.
300 kilos de harina de maíz de primera.
300 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
200 kilos de trigo pisado de primera.
2 balas de papel de estraza para envolver tamaño grande.
100 litros de vinagre de vino de primera.
40 tarros dulce de duraznos al natural.
30 latas de jalea de membrillo de 300 gramos c/u.
100 latas de grasa de vaca marca «Swift», de 2 1/2 kilos c/u.
200 tarros de puré de tomate de 200 gramos c/u.
12 tarros de sal fina de 1ª de 1 kilo c/u.
24 paquetitos de escarbadientes «Marquesinos».
40 paquetes velas estearinas largas.
24 paquetes velas estearinas para coche.
400 kilos jabón amarillo estacionado de primera.
240 panes jabón sapolio Morgan.
60 repasadores de algodón de 60 por 60 buena clase.
48 tarros líquido Brasso número 12.
48 cepillos de trevia para piso con cabo tamaño grande.
48 cepillos de trevia de mano, tamaño grande.
24 ladrillos ingleses.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos c/u.
50 cajones de kerosene refinado con especif. de litraje.
1 cajón de alcohol desnaturalizado.
2 gruesas de fósforos de 75.
100 litros de acaroina en latas de 10 litros.
40 cajones de nafta marca «Wico».
144 trapos para piso de 60 x 60 buena clase.

PAPAS PARA CONSUMO

5000 (cinco mil) kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande sano libre de brotes y de tierra.

LEÑA DE QUEBRACHO

30.000 kilogramos de leña de quebracho Colorado Campana, sin cáscara ni sámago, completamente seca, en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puestos sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

CARNE

330 kilogramos más o menos, diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos, libre de patas, entrañas garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institu-

ció nantes de las ocho antemeridiano o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

ARTICULOS DE MERCERIA

2000 (dos mil) metros de lienzo fuerte para la confección de camisas y calzoncillos.

20 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.

100 paquetitos de agujas para sastre.

144 carreteles de hilo blanco Nº 50 marca Cadena o cualquier otra similar.

144 carreteles de hilo blanco Nº 30 ídem, ídem, ídem, ídem.

72 carreteles de hilo negro número 30 ídem ídem, ídem, ídem.

24 frascos de aceite de máquina.

ARTICULOS DE FERRETERIA

4 medios galones barniz Permanente Valentine.

40 kilogramos de pintura roja escarlata al aceite.

1 galón barniz Gold Size Valentine.

20 hoces francesas para césped.

ARTICULOS DE CONSTRUCCION

2 tirantes de lapacho para vara de 0,75 x 0,75 y de 3,30 metros de largo.

1000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.

100 postes de quebracho para alambrado de tres metros de alto y 0,42 a 0,52 de circunferencia, medida a una vara de la base.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.

48 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.

144 vendas Cambric de 5 x 5.

144 vendas Cambric de 5 x 10.

6 litros de agua oxigenada.

6 litros de linimento Stockes.

5 kilos de vaselina blanca.

2 kilos de magnesia calcinada Erba.

150 gramos de thiocol Roche en polvo.

500 gramos de extracto de flúido de polígalo.

500 gramos de colodión elástico.

500 gramos de cloruro de cal.

36 lápices de nitrato de plata.

6 cajas de pastillas de bicloruro.

2 jarras de porcelana graduada de 500 gramos.

60 frascos de vidrio de 300 gramos.

60 frascos de vidrio de 200 gramos.

40 frascos de vidrio de 150 gramos

50 frascos de vidrio de 60 gramos.

24 frascos de porcelana de 60 gramos.

6 ampollas de antinógeno neumo Méndez.

4 agujas de platino para jeringas Luer de 10 centímetros cúbicos 4.

2 gruesas de cajas redondas y surtidas de cartón.

2 piezas de hilas inglesas.

1 kilo de citrato de magnesia.

1 litro de tintura de nuez vomica.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 13 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 octubre

Exp. 25—L—920.

Llámase a licitación privada, hasta el día veintiséis del corriente mes de Octubre, a las catorce horas, para la provisión al mismo de

1.200 (un mil doscientos) uniformes de brin mazahua bronceado o kaki tipo ejército, para menores (ocho medidas), compuestos de blusa a la marinera y brich, éste sin bolsillos y la blusa con un solo alto lateral izquierdo. Polainas de lona del mismo color que el traje para prender con correas y hebillas. Chambergo del mismo género que el del uniforme, alas anchas.

180 (ciento ochenta) uniformes de la misma tela para empleados, de vigilancia, compuestos de chaquetilla a la cazadora, cuello militar, brich con bolsillos laterales, polainas de vaqueta, chambergo de fieltro, tipo oficial del Ejército.

60 (sesenta) trajes de brin kaki o bronceado, de mejor calidad que para los anteriores, para empleados superiores, jefes y empleados subalternos de oficina, compuestos de saco, chaleco y pantalón derechos. Chambergo de fieltro de mejor calidad que para los anteriores, tipo oficial del Ejército.

240 (doscientos cuarenta) monogramas de metal con las iniciales en alto relieve entrelazadas de C. N. M. V. y pies para ser prendidos en los chambergos.

Las casas proponentes deberán presentar ocho medidas a elección de cantidad para cada una por parte de la Dirección. También deberán remitir un modelo completo ya sea por su cuenta o a cargo de la Institución, la cual lo abonará o devolverá según lo prefiera el interesado.

Es indispensable, además, enviar muestras de todos los demás materiales a emplearse en la confección de los trajes y uniformes para empleados.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Márcos Paz, Octubre quince de mil novecientos veinte. —Ferrocarriles Sud y Compañía General de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires: Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El secretario.

v-26 octubre

## Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v-5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hàbil de 9 a 18 horas, con excepción de los sàbados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

## Ministerio de Marina

### Dirección General Administrativa

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día veintidós de Octubre próximo hasta las catorce y treinta horas para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirujía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-22 octubre

## Ministerio de Agricultura

### Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 16 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1o. Verduras a las 15 horas
2o. Carne a las 15 y 15 horas.
3o. Pan a las 15 y 30 horas.
4o. Leña a las 15 y 45 horas.
5o. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v- 16 noviembre.

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 15 para la provisión de 16 rieles de 7,62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos), 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 255 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podran ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v- 6 noviembre.

**Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).**

**Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920**

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

### Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizara en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las once para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ufs» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

### Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y ocho y en las Oficinas de las inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José I. Goñi, secretario.

v-18 noviembre

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Guadalupe Vadillo de Alberz, en su carácter de madre del ex-empleado del *Banco de la Nación Argentina*, don Alberto José Alberz. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Quintero de *Moya*, por sí y sus hijos menores, don Aureliano Antonio y don Benito Arturo Moya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan de *Dios* Moya. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-27 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 19 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Schoo Straw Barnes, por sí y sus hijos menores don Guillermo, don Ricardo y don Enrique Straw Schoo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Guillermo Straw Barnes. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Secretario.

v-21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-12 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebencio Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rolleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920.
El Secretario.

v-25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fluvio Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.

v- 12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-26 noviembre

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente Nº 29 N. c 79 N. c 16 N. que deben presentarse a la Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: Quito, sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada, Octubre 25 de 1919.

Marca: Cerca, sin número, 1 cuarta barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Diras sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: María, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Regale sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

El Jefe.

v-25 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Pedro Alban y a todo el que se considere con derecho a (11) once cajitas «Salvarsan», secuestradas al referido señor, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 83—V/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Adolfo Constantini, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez tarritos «Farfaglio» y (6) seis termómetros, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 23 T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos bolsas lino con peso total de (70) setenta

kilos, secuestradas al pretender ser introducidas a plaza clandestinamente, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 430—B/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13/920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Jey Lenanken y a todo el que se considere con derecho a (83) ochenta y tres cajitas «Neosalvarsan», secuestradas a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 30—T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Asesoría y Sumarios, (Aduana de la Capital), Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor S. Bitolé, y al que se considere con derecho a (1) una pistola de repetición marca «Vite», con (6) seis cápsulas, secuestrada a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente, en el respectivo Exp. 300—A/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 8 de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Eugenio Villalba, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cronómetro náutico, secuestrado al referido señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 203—R—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos piezas género de seda cruda con peso de (4,400) cuatro kilos cuatrocientos gramos, secuestradas al pretender ser introducidas clandestinamente a plaza, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 157/R/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería denunciada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor H. Sindani y a todo el que se considere con derecho a (1) un retazo género azul al parecer seda, de (3) tres kilos de peso, artículo secuestrado a dicho señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 16/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 30 de 1920.—Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Adelio Silvestrini, y a todo el que se considere con derecho a (453) cuatrocientos cincuenta y tres termómetros y (12) doce lápices artículos secuestrados al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 109/J/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales»., — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don Ernesto Banfi y a todo el que se considere con derecho a (9) nueve cajitas de bisulfato y (1) una de hidroclorato secuestradas al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 131/R/1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio de los autores del parte sin perjuicio de los derechos fiscales» —Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos damajuanas de caña, (6) seis kilos de café (1) una bolsa conteniendo (12) doce kilos de yerba, (2) dos latas conteniendo (9) nueve kilos de azúcar y (1) una bolsita con trigo, artículos secuestrados al pretender ser introducidos a plaza clandestinamente, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 392/M/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto, a los señores «Luis Alzague, Aquilino Montero y Manuel Sánchez», y a todo el que se considere con derecho a (144) ciento cuarenta y cuatro pares medias para señora, la sentencia recaída en el respectivo expediente 122, letra J del año 1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.» Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 15 de 1920.

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto, a los señores «Juan Ruffa, Carmelo del Motto, Rosario Palerno, Antonia Colombo, María Gervasio, Luisa Matorello» y peluquero del vapor «T. de Savoia» y a todo el que se considere con derecho a (6) seis paquetes conteniendo pelo humano — artículo secuestrado al pretender ser introducido a plaza clandestinamente. — la sentencia recaída en el respectivo expediente 364 B/1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las referidas mercaderías a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos fiscales.» Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre de 1920.

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los señores «F. Ufheil y L. Haines», y a todo el que se considere con derecho a (31) treinta y una ampollas «Neosalvarsan» y (30) íd. secuestradas a los referidos señores, la sentencia recaída en el respectivo expediente 29/T/920 que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales». Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — (Aduana de la Capital).

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Gehardx Lehman», y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho paquetitos «Salvarsan» y (1) un paquete conteniendo (400) cuatrocientos gramos al parecer quinina, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo expediente 307, letra A, del año en curso que se tramita ante la to de dictarse sentencia en rebeldía Oficina del suscrito, bajo apercibimiensi no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 30 de 1920.

v-23 octubre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.
E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-2 octubre 772 S/pp. v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.
E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llava Iol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría. Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario
E 15 octubre 800 Spp. v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Brotfeld de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.
E 15 octubre 801 Spp. v_2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, «N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jackson Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Berrenechea, secretario.
E 15 octbre. Nº 802-s!pp v_20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s!pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — E 15 oct. Nº 804-s!pp,.20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo MI», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-2 octubre 777 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Iarri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 del 1920. — Dr. Jacinto A Malbrán. secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación idel presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s.pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringlaz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº 751-s/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la

Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Doctor Luis A. Bianchi, secretario.

E sep. 22 N° 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920.

Luis Funes, secretario.

E sep. 22 N° 753 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E sep. 22 N° 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibánez, secretario.

E-22 septiembre N° 755 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

E-22 septiembre N° 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 septiembre N° 757 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-22 septiembre N° 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-22 septiembre N° 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-22 septiembre N° 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 15 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-22 septiembre N° 7.2 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Uriburu, secretario.

E-22 septiembre N° 763 S/pp v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Massetta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. N° 764 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a) El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. N° 765 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. N° 766 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.

E-30 sepbre N° 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. N° 768 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Galesio, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-30 sepbre. N° 769 S/pp. v-5 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.

E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley N° 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E 13 oct. N° 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Miguel Frías Padilla, secretario.

E 13 oct. N° 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o José Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castarena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio. Clase 1893 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen.
Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bur, Amalda o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.
E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Lanciano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario
E 13 octubre No 783 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local le Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa, secretario.
E 13 octubre No 789 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Fioccomo (a) «Mussolino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetole, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario
E 13 octubre No 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García Gámez, Isaac N. Coen, Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Sendón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D Polito, secretario.
E- 13 octubre 791 S/pp. v. 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Melena», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 13 octubre 792 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Enrico R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez», por hurto, «Dionisio Esteban Severia», por hurto y a «José Pandula (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Porota»; «José La cierva o La Cierva»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»; «Victor A. Loza o López», «Vicente Giuliaro» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito, a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario.
E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13638 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones.
Eslora 4 64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72 Además tiene las siguientes características:
Una bancada a proa 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.
No tiene nombre.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Septiembre 21 de 1920.
Pedro P. Ungaro Oficial 1º
Nota: — Este bote no representa valor.
v-28 octubre

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

## Ministerio de Agricultura

Acta Nº 77531

### Doblepiano

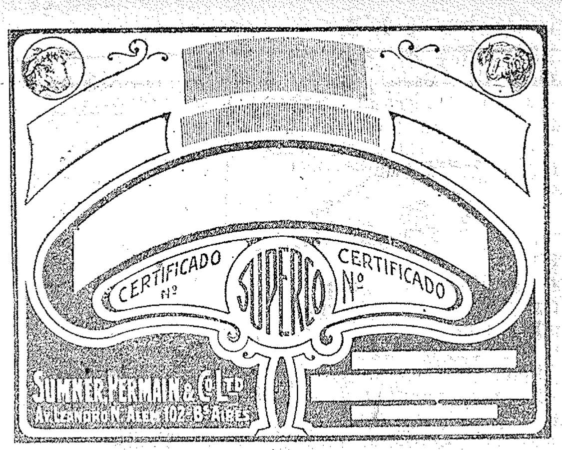
Septiembre 21 de 1920. — Stahlberg Rigotti. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Corregida. — Aviso Nº 5494.
E-13 octubre v-20 octubre.

Acta Nº 77532



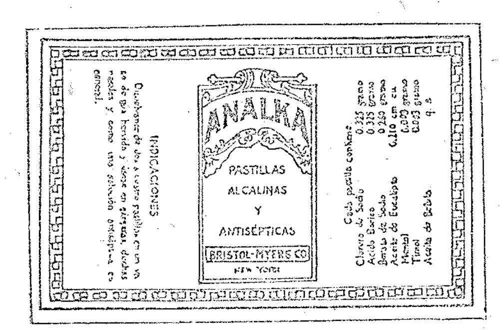

Septiembre 21 de 1920. — Ladislao Latimovits. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Corregida). — Aviso Nº 5457.
E-13 octubre v-20 octubre.

Acta Nº 67271



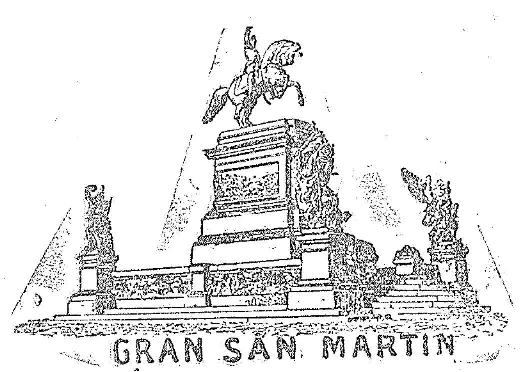

Mayo 13 de 1919. — Sumner Per main y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en me dicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso do- méstico de la clase 2. — (Substituida). — Aviso Nº 5605. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 76812




Agosto 20 de 1920. — Bristol-MyersCompany. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 4748. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77540




Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5391. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77541




Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al- cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5393. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77547



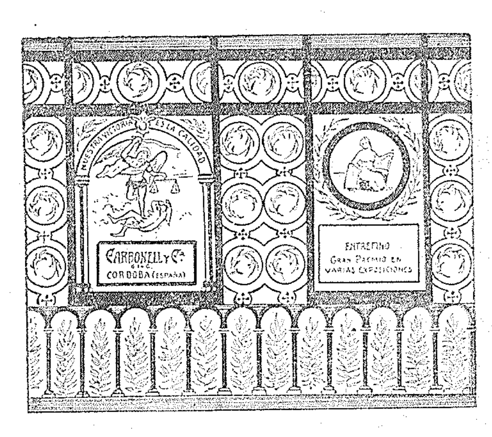

Septiembre 22 de 1920. — Mackin non, Croll y Có. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5386. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77550




Septiembre 22 de 1920. — Talarico y Aschiero. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 5528. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77555



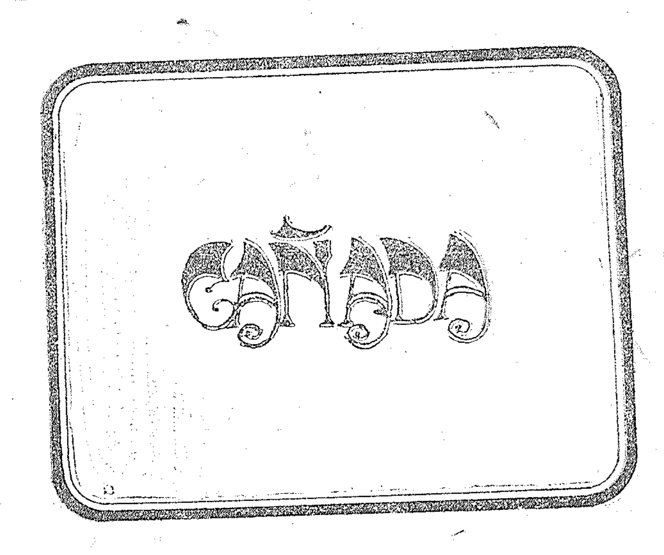
Septiembre 22 de 1920. — Car bonell y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5384. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77556




Septiembre 22 de 1920. — Miguel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5523. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77564




Septiembre 23 de 1920. — Santiago Amerio. — Para distinguir jabón de la clase 14. — Aviso Nº 4968. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77566

MODELO

Septiembre 23 de 1920. — Juan Pit taluga. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5549. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77585

**TEXACO**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5532.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77586

**PINNACLE**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5535.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77587

**THUBAN**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5545.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77588

**VEGA**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5544.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77589

**ALEPH**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5546.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77590

**ALCAID**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5543.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77592

**ALGOL**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5540.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77593

**CETUS**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5542.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77594

**LYRA**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5539.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77595

**URSA**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5538.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77596

**ZENITH**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5537.

E-19 octubre v-23 octubre

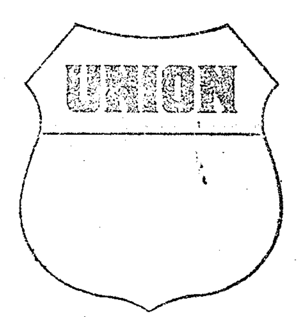
Acta Nº 77597

**NABOB**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5536.

E-19 octubre v-23 octubre

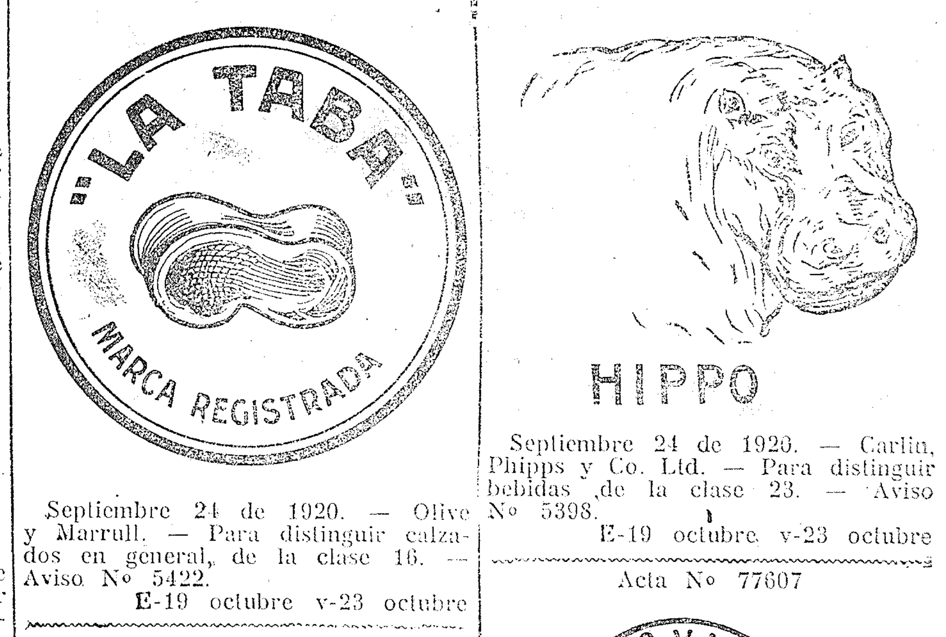
Acta Nº 77598




Septiembre 24 de 1920. — American Glue Company. — Para distinguir colas y gelatinas, de la clase 10. — Aviso Nº 5423

E-19 octubre v-23 octubre

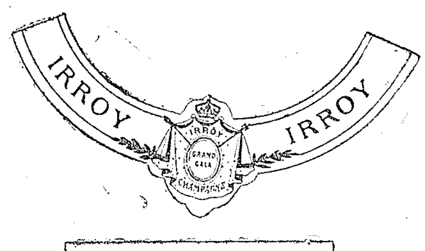
Acta Nº 77599




Septiembre 24 de 1920. — Olive y Marrull. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5422.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77602




GRANE GALA
CHAMPAGNE
Ernest Irroy
Reims

Septiembre 24 de 1920. — Blondeau Berque et Cie. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 5418.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77603

**COMALUMBRA**

Septiembre 24 de 1920. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5417.

E-19 octubre v-23 octubre

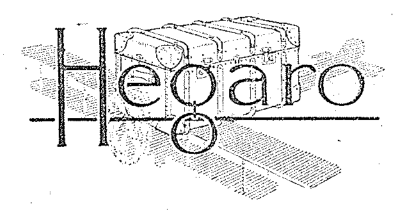
Acta Nº 77604

**CROSSLEY**

Septiembre 24 de 1920. — Crossley Motors Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5400.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77605




Septiembre 24 de 1920. — Hepburn, Gale y Ross Ltd. — Para distinguir baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5599.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77619

**PERMANITE**

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5550.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77606

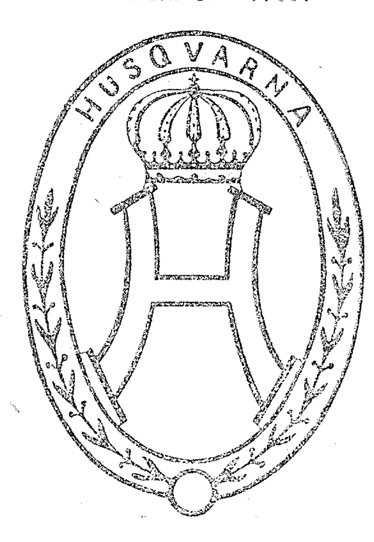


**HIPPO**

Septiembre 24 de 1920. — Carlin, Phipps y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas, de la clase 23. — Aviso Nº 5398.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77607




Septiembre 24 de 1920. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag. — Para distinguir máquinas para coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 5397.

E-19 octubre v-23 octubre

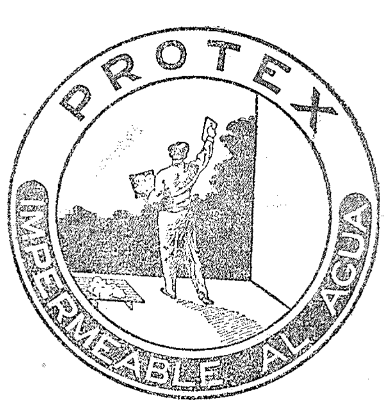
Acta Nº 77609

**LUMIERE**

Septiembre 24 de 1920. — Petraglia Vila H. y Cía. — Para distinguir vidrio, para construcciones, vidrios, cristales y cerámica en general, de la clase 9. — Aviso Nº 5396.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77610




Septiembre 24 de 1920. — George M. Callender y Co. Ltd.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5420.

E-19 octubre v-23 octubre

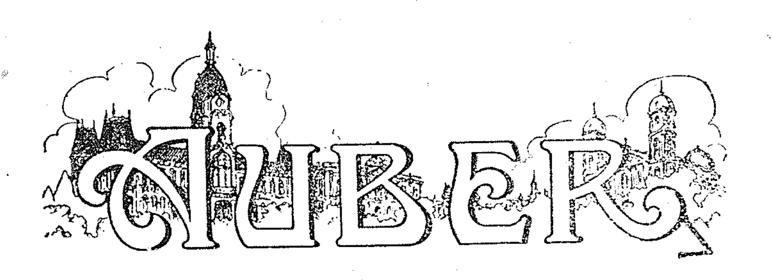
Acta Nº 77620

**PERMANITE**

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir caucho goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no hortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5551.

E-19 octubre v-23 octubre

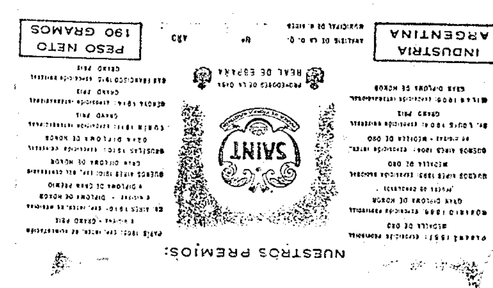
Acta No 77567




Septiembre 23 de 1920. — Miguel Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No 5524.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77568

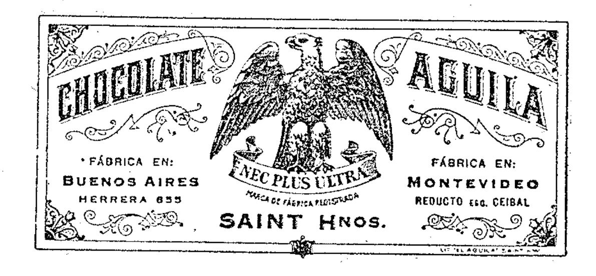



Septiembre 23 de 1920. — Juan Bautista Auber. — Para distinguir libros, publicaciónes, impresiones, y re producciones en general, de la clase 18. — Aviso No 5598.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77569

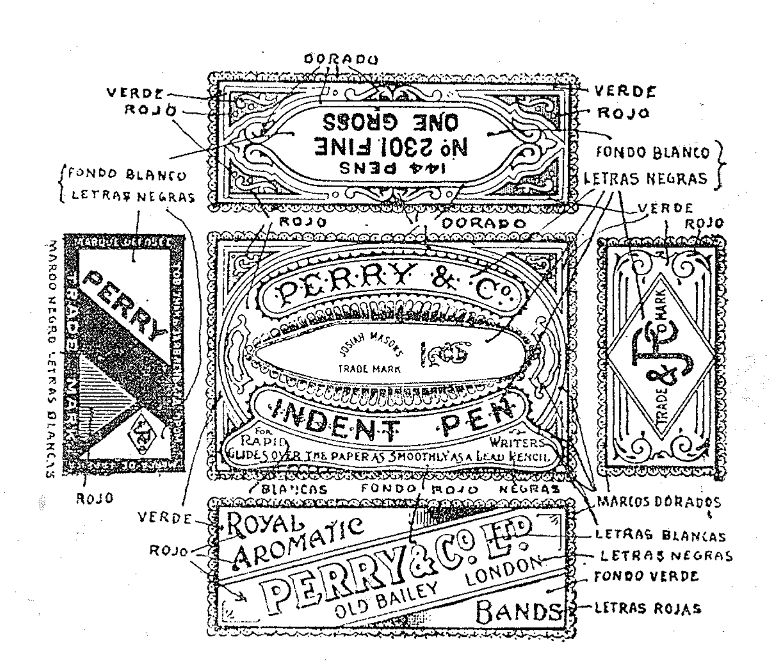
INDUSTRIA ARGENTINA
PESO NETO 190 GRAMOS
NUESTROS PREMIOS:
CHOCOLATE AGUILA




Septiembre 23 de 1920. — Saint Hnos. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso No 5547.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77576




Septiembre 23 de 1920. — Perry Co. Ltd. — Para distinguir plumas para escribir en general, de la clase 18. — Aviso No 5588.

E-19 octubre v-23 octubre

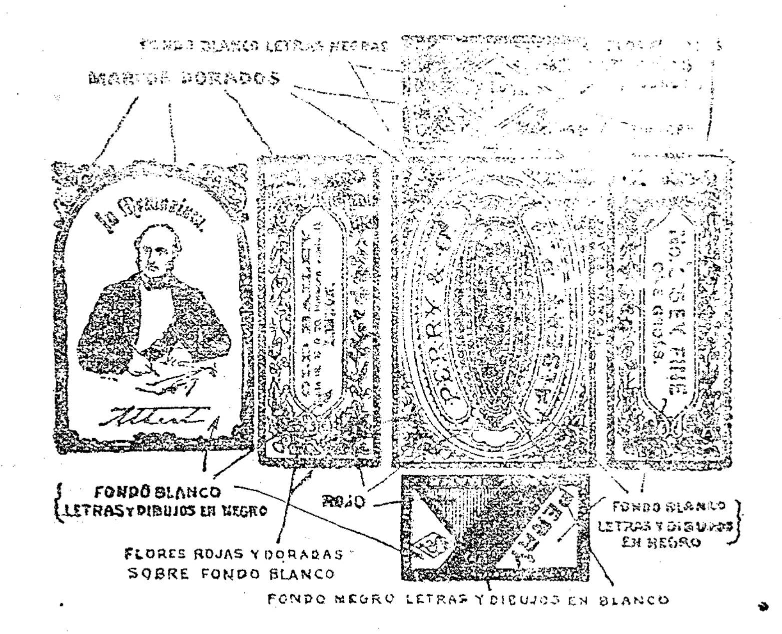
Acta No 77577

ROJO DORADO
GUARDAS DE FLORES ROJAS EN FONDO NEGRO CON BORDES DORADOS
FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS
No. 341 EX. FINE
PERRY AND Co. LONDON.
JOSIAH MASON BIRMINGHAM.
ONE GROSS
FONDO NEGRO CONTORNOS DORADOS
FONDO AZUL

Septiembre 23 de 1920. — Perryy Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas de la clase 18. — Aviso No 5591.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77578




Septiembre 23 de 1920. — Perryy Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Aviso No 5589.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77600




Septiembre 21 de 1920. — Geneva Cutlery Corporation. — Para distinguir navajas de la clase 10. — Avi so No 5421.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77591

# ALTAIR

Septiembre 21 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras cla-ses; de la clase 3. — Aviso No 5541.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta No 77633




Septiembre 21 de 1920. — The Ren frew Machinery Company Limited. — Para distinguir desnatadoras o sepa radoras de crema, y motores a aceite en general, de la clase 5. — Avi so No 5371.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77554

**BALAZOTE**

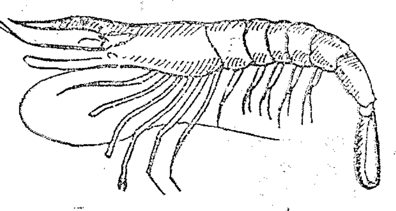
Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5518
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77559

**LA MIGNONE**

Septiembre 23 de 1920. — F. M. Furió y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5569.
E-19 octubre v-23 octubre

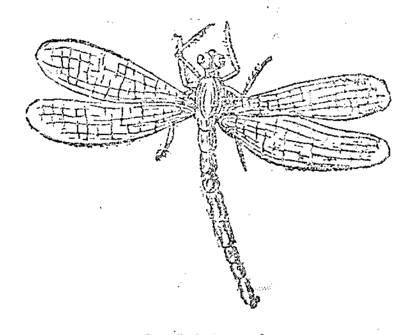
Acta Nº 77560



Langostin

Septiembre 23 de 1920. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5566.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77561



AGUACIL

Septiembre 23 de 1920. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5565.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77562




Septiembre 23 de 1920. — Adrián Homar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5567.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77570

**ABSYNTHINE**

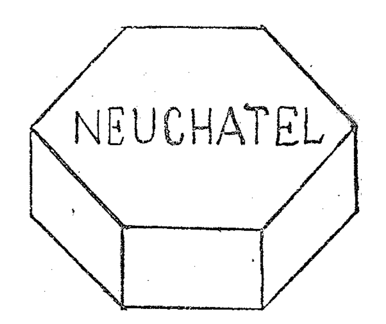
Septiembre 23 de 1920. — Carlos Peters y Alberto Peters.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5484.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77563




Septiembre 23 de 1920. — Adrián Homar. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5568
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77565




Septiembre 23 de 1920. — The Neuchatel Asphalte Company. — Para distinguir asfalto en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5503.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77571




Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5586.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77573



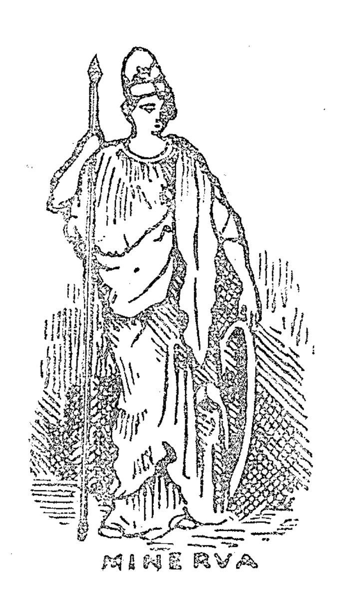

Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5584.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77572




Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5585.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77574



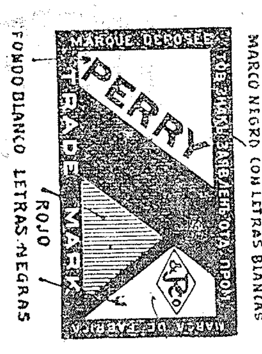

Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5583.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77575




Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5582.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77579




Septiembre 23 de 1920. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5590
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77580

KOLTAP

Septiembre 23 de 1920. — The Vaile Kimes Company. — Para distinguir dispositivos usados en sistemas neumáticos de suministro de agua de la clase 14. — Aviso Nº 5587.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77581



Septiembre 23 de 1920. The Vaile Kimes Company. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5581.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77582




Septiembre 24 de 1920. — O'Sullivan Rubber Company Inc. — Para distinguir tacos de goma en general de la clase 16. — Aviso Nº 5531.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77583

**CRATER**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5533.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77584

**HONOR**

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5534.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77613




Septiembre 24 de 1920. — The M. W. Dunton Company. — Para distinguir materiales fundentes para soldar, de la clase 4. — Aviso Nº 5439.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77615

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5145.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77616

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras cales. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5146.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77617

PERMANITE

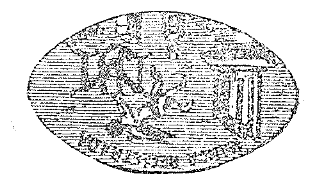
Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5147.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77618

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatarería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5148.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77630



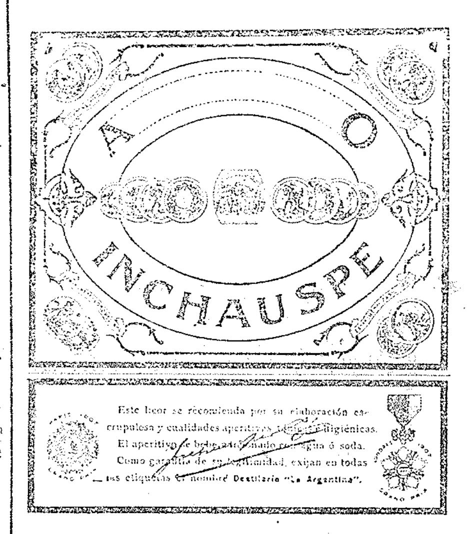
Septiembre 24 de 1920. — Manuel Benedicto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5575.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77621

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5552.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77622



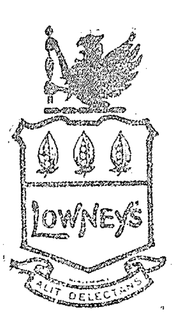

Septiembre 24 de 1920. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5554.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77623



Septiembre 24 de 1920. — Amador Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5553.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77626




Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5578.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77636

AXELINA

Septiembre 24 de 1920. — American Trading Company Inc. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 5605.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77627



Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5579.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77628

*"Name on Every Piece"*

Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5580.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77629

American Beauties

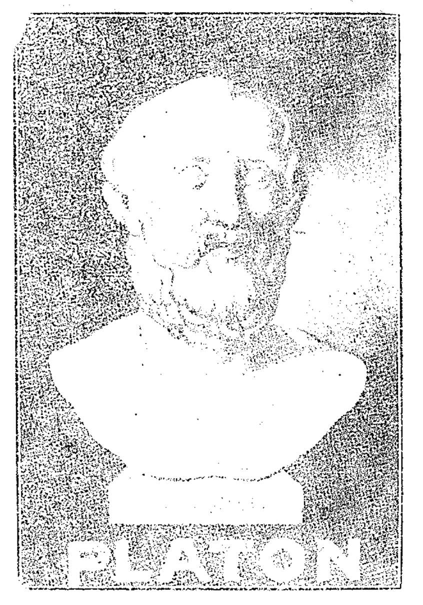
Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5576.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77634



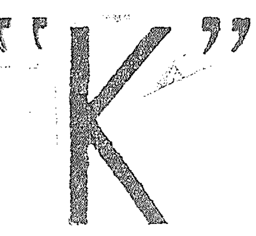

Septiembre 24 de 1920. — Ambrosio Nicolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5601.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77631




Septiembre 24 de 1920. — Toyozo Nakayama. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5573.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77635




Septiembre 24 de 1920. — Fitzpatrick Products Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos derrumbadores y arrancadores de arboles de la clase 5. — Aviso Nº 5602.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77536




Septiembre 22 de 1920. — Carozzino y Lataillade. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea-das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5525.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77601





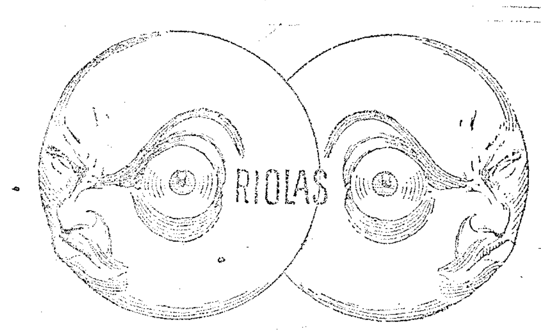


GRAN APERITIVO
LICOR ESTIMULANTE HIGIENICO,
TÓNICO Y ESTOMACAL
Pineral
PINI HNOS Y CIA
BUENOS AIRES




Septiembre 2. de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir aperitivos de la clase 23. — Aviso Nº 5419. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77608




Septiembre 24 de 1920. — Sociedad Ama. The Standard .— Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1395.

E-19 octubre v-23 octubre

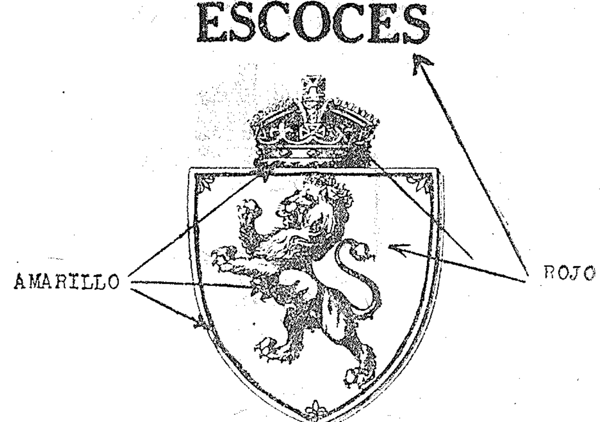
Acta Nº 77624




Septiembre 24 de 1920. — Angel Monteverde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería. sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería. talabartería, de la clase 16 — Aviso Nº 5596.

E-19 octubre v-23 octubre

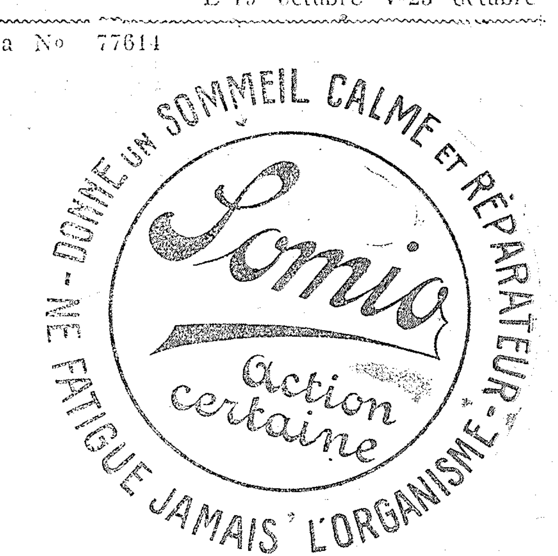
Acta Nº 77612




Septiembre 24 de 1920. — Wright Brand y Kerr. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso Nº 5438.

E-19 octubre v-23 octubre

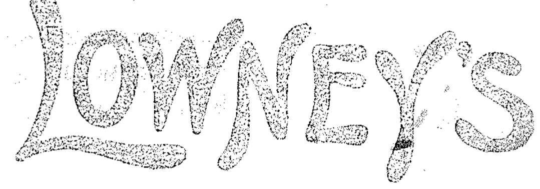
Acta Nº 77614




Septiembre 24 de 1920. — E. Laurial y Cía. — Para distinguir preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 5606.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77625




Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5577.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77632




Septiembre 24 de 1920. — Hiroshi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5574.

E-19 octubre v-23 octubre

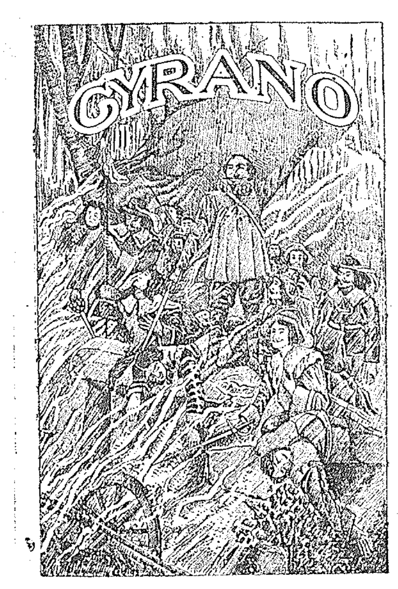
Acta Nº 77611




Septiembre 24 de 1920. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso Nº 5424.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 57618




Junio 8 de 1917. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—(Substituída). — Aviso Nº 5604.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 74226

COTTONPLASME

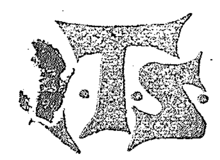
Abril 14 de 1920. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 5495.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 76575




Agosto 11 de 1920. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 5385.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77506



Septiembre 20 de 1920. — John George Tufford. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, camisería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5483.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77537




Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5527.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77538




Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatarería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5526.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77539

Tachuela Especial de Acero Noruego para trabajo a mano 400 Gramos m/m

Septiembre 22 de 1920. — Desiderio A. Micheli. — Para distinguir tachuela de la clase 10. — Aviso Nº 5522
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77542



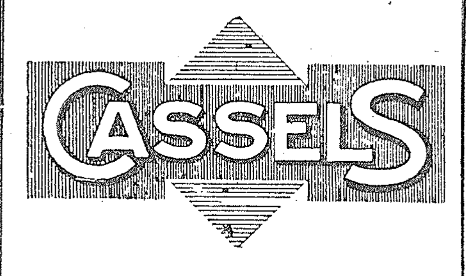

Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 5393.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77548

GRASEOSO

Septiembre 22 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos para el tocador de la clase 16. — Aviso Nº 5394.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77543



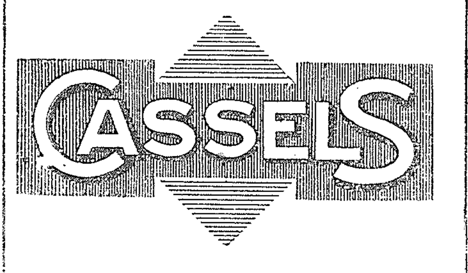

Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5390.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77544



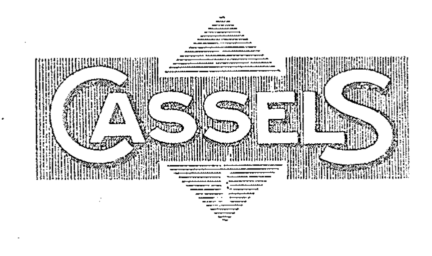

Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5389.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77545




Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatarería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5388.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77546




Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5387.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77551

LALAING

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5517
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77549



Septiembre 22 de 1920. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5497.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77552

FERNANDO

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5515
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77553

FONTANAR

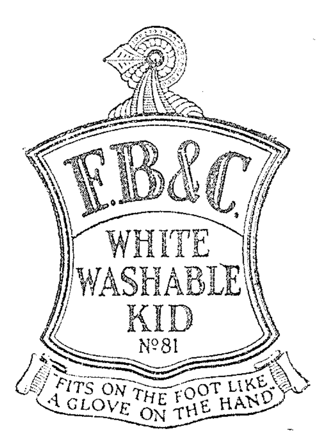
Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5516
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77557




Septiembre 23 de 1920.—The Falls Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5530.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77558




Septiembre 23 de 1920. Amalgamated Leather Companies Inc. Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5529.
E-19 octubre v-23 octubre

**Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspín, secretario**

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional